



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA INCOP AÑO 2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ENERO 2025

*INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO*



PRESENTACION

Los datos que se exponen en el presente informe corresponden a los resultados de gestión desempeñado por la institución durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio económico 2025.

Con el presente informe se pretende cumplir con la normativa vigente, tanto interna como externa en materia presupuestaria, además de brindar información que permita medir desde la óptica presupuestaria los resultados obtenidos con relación al cumplimiento de objetivos, metas y estrategias institucionales definidas por programas 2025.

Por tanto, este documento, presenta desde el punto de vista financiero el grado de avance logrado por las diferentes unidades ejecutoras de la institución, traducidas y consolidadas en el Informe de Ejecución Presupuestaria al mes de diciembre 2025.

Para efectos de presentación, el informe se divide en diez partes principales:

1. Consideraciones generales sobre el presupuesto 2025.
2. Análisis de los egresos realizados.
3. Análisis de los ingresos obtenidos.
4. Desviaciones y alcance de metas.
5. Situación Financiera desde el punto de vista de presupuesto.
6. Conciliación presupuestaria con contabilidad.
7. Determinación del Superávit al 31 de diciembre 2025.
8. Conclusiones.
9. Recomendaciones.
10. Anexos.



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION.....	2
ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN	5
4.3. Variaciones Presupuestarias.....	6
Presupuestos Extraordinarios	6
Modificaciones Presupuestarias	6
ANÁLISIS DE LOS EGRESOS	8
4.4. Presupuesto INCOP sin transferencias de Capital al Fideicomiso	8
4.5. Comportamiento del Gasto	9
4.6. Comparación de Gasto por Programa por trimestre 2024.....	10
4.7. Distribución de la ejecución mensual y trimestral	11
4.8. Composición del gasto.....	15
4.9. Utilización de los recursos de superávit	15
Superávit Libre Institucional.....	15
Superávit Específico (Canon para Fideicomiso)	15
4.10. Causas del grado de ejecución.....	15
4.11. Ejecución por Clase de Partida	17
Remuneraciones.....	17
Servicios.....	28
Materiales y Suministros.....	33
Bienes Duraderos	37
Transferencias Corrientes	40
Transferencias de Capital	48
OTRAS CONSIDERACIONES.....	51
4.12. Asignación de recursos por programa	51
4.13. Regla Fiscal.....	51
4.14. Ley 7600.....	53
4.15. SINART	53
4.16. EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES	54
RECAUDACIÓN DE INGRESOS.....	55
4.17. Aspectos generales	55
4.18. Ingresos Totales 2025	56
4.19. Comparativo Ingresos 2025-2024.....	57
4.20. Comparación Presupuestado versus Ingresado	58



4.21.	Cuentas de Ingresos.....	61
4.21.1.	Venta de Bienes	61
4.21.2.	Servicio de Transporte Portuario	62
4.21.3.	Alquiler de Edificios.....	63
4.21.4.	Otros Servicios.....	63
4.21.5.	Derechos Administrativos	64
4.21.6.	Ingreso por Concesionaria	65
4.21.7.	Renta de Activos Financieros	66
4.21.8.	Remates y confiscaciones	66
4.21.9.	Intereses Moratorios.....	67
4.21.10.	Otros ingresos no tributarios.....	67
5.	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	67
6.	SITUACION FINANCIERA	69
6.3.	Superávit General	70
6.4.	Superávit Específico Ley 8461.....	70
7.	CONCILIACION	72
8.	CONCLUSIONES	74
9.	RECOMENDACIONES	80
1.	ANEXOS	86



ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN

El Presupuesto del INCOP 2025 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4452 celebrada el 27 de setiembre del año 2024.

El Presupuesto Inicial del año 2025 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡16,777.6 millones, mediante oficio No. 21402 (DFOE-CIU-0519) de fecha 20 de diciembre del año 2024.

Durante el año se realizaron variaciones al presupuesto quedando un presupuesto total de ₡16,541.9 millones.

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

1. Programa de Gestión Administrativa
2. Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas (presupuesto inicial) queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA
Gestión Administrativa-Financiera	9,547,927,301.15	56.91%
Desarrollo Portuario	7,229,721,424.31	43.09%
TOTAL	16,777,648,725.46	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.



4.3. Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias realizadas en el periodo, a raíz de las necesidades que se presentaron para lograr los objetivos y metas de las unidades y a nivel general de la Institución.

Presupuestos Extraordinarios

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025 (PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS)			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Presupuesto Extraordinario 01-2025	sesión N°4476	Acuerdo N°6	₡3,537,821,058.26
Presupuesto Extraordinario 02-2025	sesión N°4497	Acuerdo N°4	-₡3,773,546,224.45
TOTAL			-₡235,725,166.19

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Esos movimientos disminuyeron el monto original aprobado para el ejercicio económico 2025 por la suma de -235,725,166.19 colones.

Modificaciones Presupuestarias

A su vez se realizaron ocho modificaciones presupuestarias a saber:

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025 (MODIFICACIONES)				
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO	Fecha de Aplicación
Modificación Interna 01-2025	Sesión N°4468	Acuerdo N°5	₡841,439,462.60	12/02/2025
Modificación Interna 02-2025	Sesión N°4476	Acuerdo N°7	₡196,440,043.30	08/04/2025
Modificación Interna 03-2025	sesión N°4492	Acuerdo N°6	₡4,330,051.26	11/08/2025
Modificación Interna 04-2025	sesión N°4494	Acuerdo N°5	₡342,920,167.45	29/08/2025
Modificación Interna 05-2025	sesión N°4499	Acuerdo N°4	₡578,359,982.12	13/10/2025
Modificación Interna 06-2025	sesión N°4503	Acuerdo N°4	₡388,866,666.32	07/11/2025
Modificación Interna 07-2025	sesión N°4507	Acuerdo N°3	₡53,144,019.54	08/12/2025
Modificación Interna 08-2025	sesión N°4508	Acuerdo N°5	₡104,427,765.00	12/12/2025
		TOTAL	₡2,509,928,157.59	

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.



Con estos datos, se cumple con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Normas Técnicas de Presupuesto Público, No. 4.3.11, la cual indica que las modificaciones no pueden superar el 25% del Presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Con los datos del siguiente cuadro se comprueba:

TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL MODIFICACIONES	PORCENTAJE
16,541,923,559.27	¢2,509,928,157.59	15.17%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Así las cosas, el Presupuesto de la Institución por programa queda conformado de la siguiente manera:

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,477,715,582.34	18,973,682.06	1,496,689,264.40	1,384,082,940.75	112,606,323.65	92.48%
SERVICIOS	2,271,746,841.35	-276,244,503.71	1,995,502,337.64	1,653,184,078.38	342,318,259.26	82.85%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,050,000.00	29,704,903.10	67,754,903.10	43,958,542.94	23,796,360.16	64.88%
BIENES DURADEROS	440,640,000.00	-183,477,525.25	257,162,474.75	219,735,163.86	37,427,310.89	85.45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	564,518,312.58	133,042,284.63	80.93%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,529,324,014.44	2,860,482,206.82	34.84%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-290,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	9,547,927,301.15	-643,451,502.79	8,904,475,798.36	5,394,803,052.95	3,509,672,745.41	60.59%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	652,619,611.38	15,437,585.14	668,057,196.52	625,233,468.45	42,823,728.07	93.59%
SERVICIOS	865,819,361.86	9,996,687.24	875,816,049.10	734,393,866.43	141,422,182.67	83.85%
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,305,196.00	8,746,657.40	50,051,853.40	34,621,532.35	15,430,321.05	69.17%
BIENES DURADEROS	5,669,977,255.07	373,545,406.82	6,043,522,661.89	5,665,068,228.95	378,454,432.94	93.74%
TOTAL	7,229,721,424.31	407,726,336.60	7,637,447,760.91	7,059,317,096.18	578,130,664.73	92.43%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS

A continuación, se presenta un cuadro en donde se resume los egresos presupuestados por programa en el año 2025, versus los egresos ejecutados en ese mismo año, además de la comparación con el año 2024.

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Presupuesto y Gasto ejecutado por programa
(Millones de colones y % de ejecución)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2025	MONTO EJECUTADO 2025	% Ejecución 2025	% Ejecución 2024
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	8,904,475,798.36	5,394,803,052.95	60.59%	88.51%
DESARROLLO PORTUARIO	7,637,447,760.91	7,059,317,096.18	92.43%	87.78%
TOTAL	16,541,923,559.27	12,454,120,149.13	75.29%	88.23%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Del cuadro anterior, se desprende que el INCOP ejecutó porcentualmente -12.94% menos de su presupuesto con relación al presupuesto del año 2024, en términos absolutos se ejecutó ₡3,225,133,204.89 menos que el año 2024.

El programa 2, tuvo un aumento porcentual con respecto al 2024, diferente al programa 1 que disminuyó su ejecución con respecto a la ejecución del año anterior.

Importante tomar en cuenta que si hacemos el comparativo entre los presupuestos totales se muestra que existe una diferencia de ₡6,082,012,197.61 millones de colones del año 2025 vrs el presupuesto total de 2024.

4.4. Presupuesto INCOP sin transferencias de Capital al Fideicomiso

Si se viera el Presupuesto del INCOP sin los recursos que se deben de trasladar al Fideicomiso de Titularización 1026 INCOP-BNCR-ICT, en virtud de que la Institución depende de las solicitudes que realice el mismo Fideicomiso para hacer frente a los compromisos de los proyectos, el nivel de ejecución alcanzaría el 89.90%. Lo anterior, como se detalla a continuación:



Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Presupuesto y Gasto ejecutado por partida
Sin Transferencias de Capital
(Millones de colones y % de ejecución)

PRESUPUESTO 2025 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	2,009,316,409.20	92.82%
SERVICIOS	3,137,566,203.21	-266,247,816.47	2,871,318,386.74	2,387,577,944.81	83.15%
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	38,451,560.50	117,806,756.50	78,580,075.29	66.70%
BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	5,884,803,392.81	93.40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	564,518,312.58	80.93%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-290,000,000.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	11,936,293,807.50	215,823,530.51	12,152,117,338.01	10,924,796,134.69	89.90%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

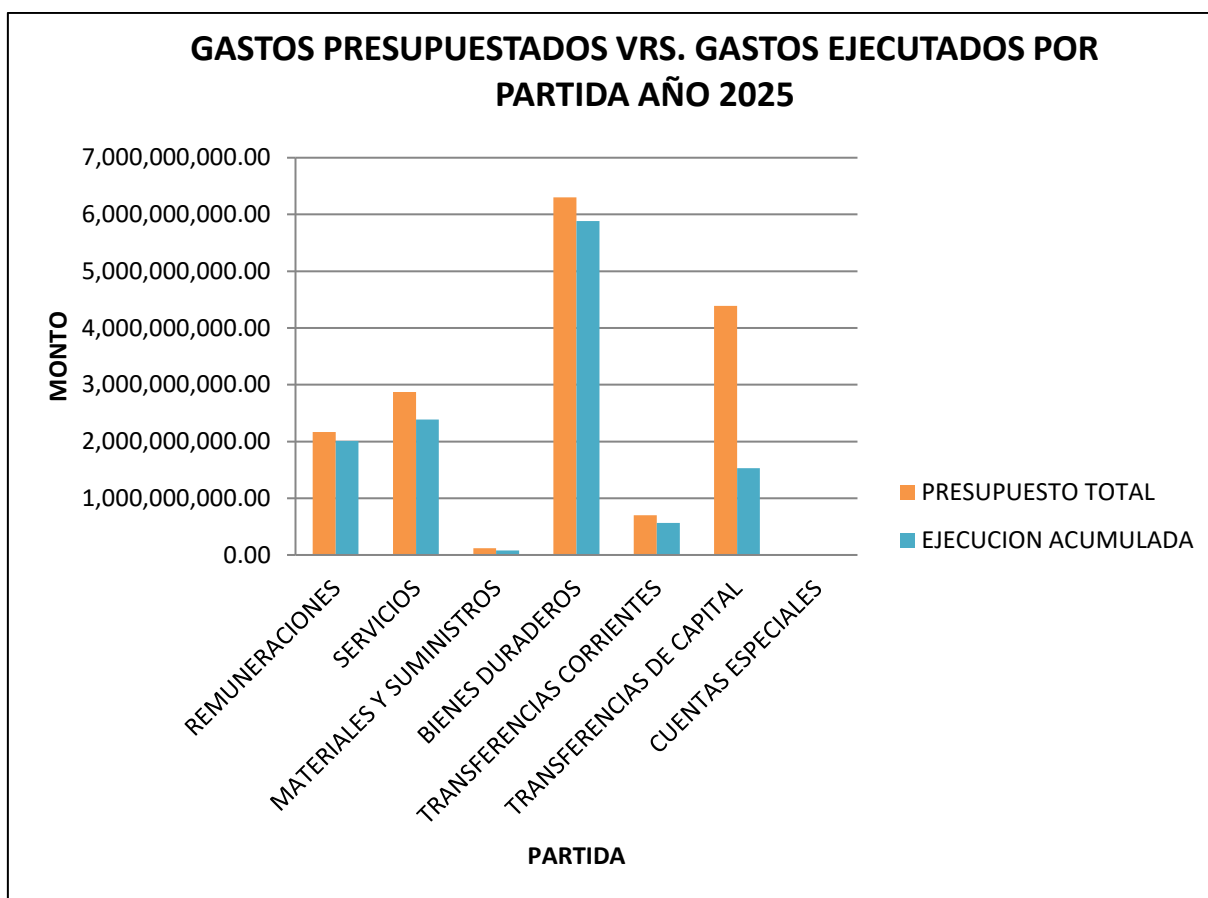
4.5. Comportamiento del Gasto

Seguidamente, se muestra a nivel de partidas, la distribución del gasto de la Institución al cierre del periodo 2025.

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Presupuesto y Gasto ejecutado por partida
(Millones de colones y % de ejecución)

PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2025					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	2,009,316,409.20	92.82%
SERVICIOS	3,137,566,203.21	-266,247,816.47	2,871,318,386.74	2,387,577,944.81	83.15%
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	38,451,560.50	117,806,756.50	78,580,075.29	66.70%
BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	5,884,803,392.81	93.40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	564,518,312.58	80.93%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,529,324,014.44	34.84%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-290,000,000.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	12,454,120,149.13	75.29%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

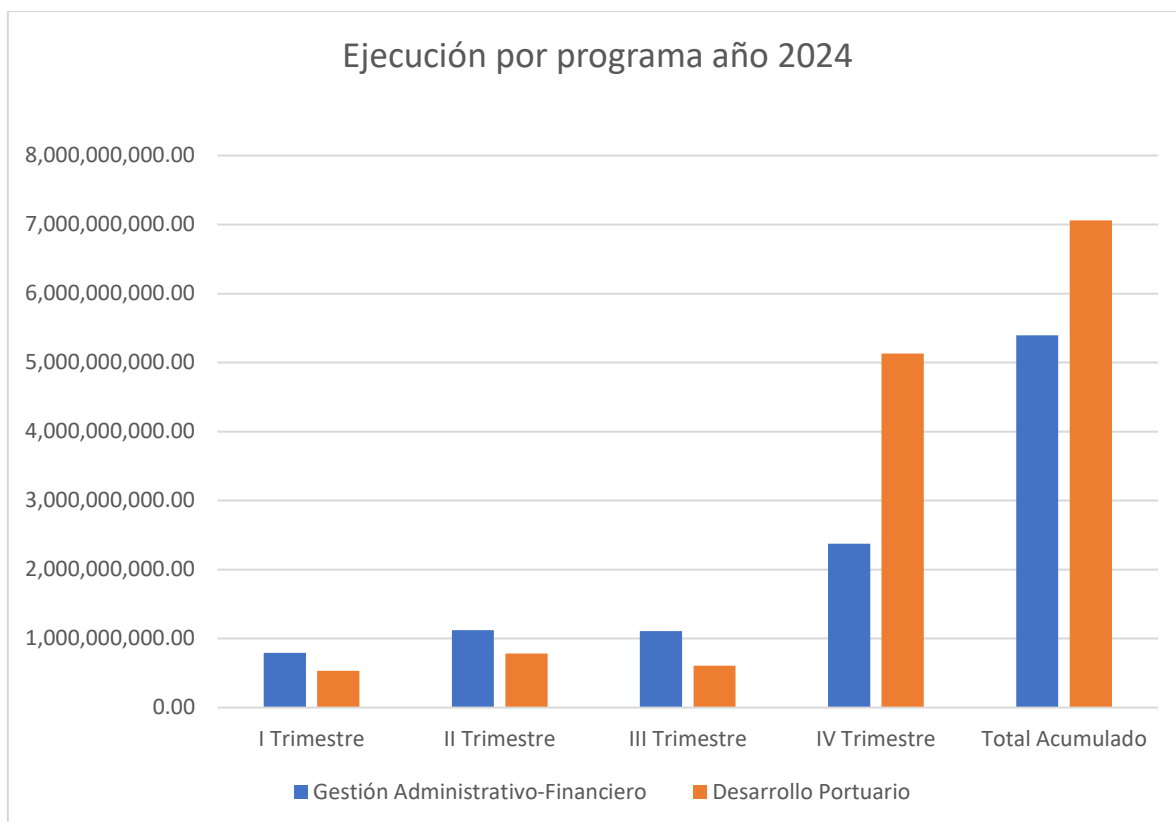


4.6. Comparación de Gasto por Programa por trimestre 2025.

Al comparar los trimestres se refleja una ejecución constante durante los primeros 3 trimestres, sin embargo, en el IV trimestre, se observa como el gasto se eleva sustancialmente.

GASTO POR PROGRAMA AÑO 2025					
Programa	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado
Gestión Administrativo-Financiero	791,369,952.41	1,123,146,042.39	1,107,555,410.71	2,372,731,647.44	5,394,803,052.95
Desarrollo Portuario	532,737,728.75	785,884,780.50	608,844,510.64	5,131,850,076.29	7,059,317,096.18
Total	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

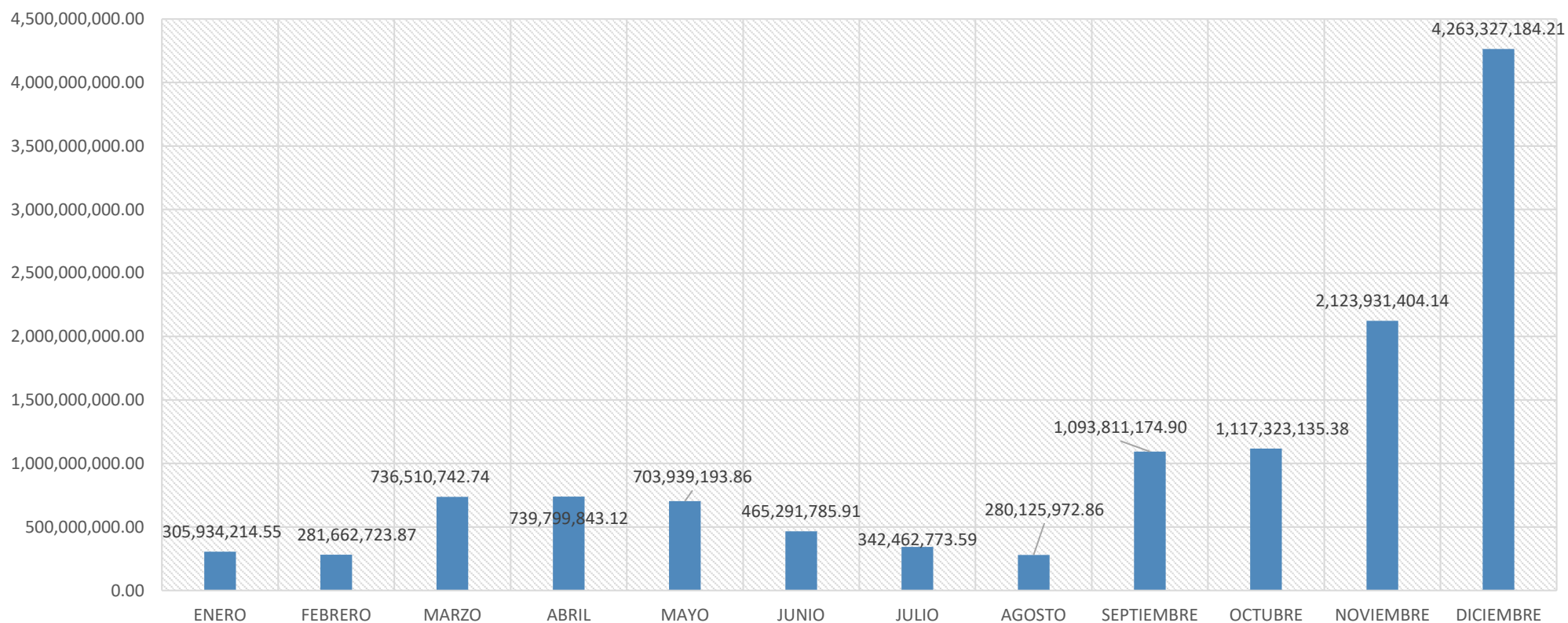


4.7. Distribución de la ejecución mensual y trimestral

En el siguiente gráfico se determina el monto pagado por mes (ejecución) por la institución durante el año 2025, en donde se ve claramente una tendencia a mayores pagos durante el último trimestre.



EJECUCION MENSUAL ENERO-DICIEMBRE 2025





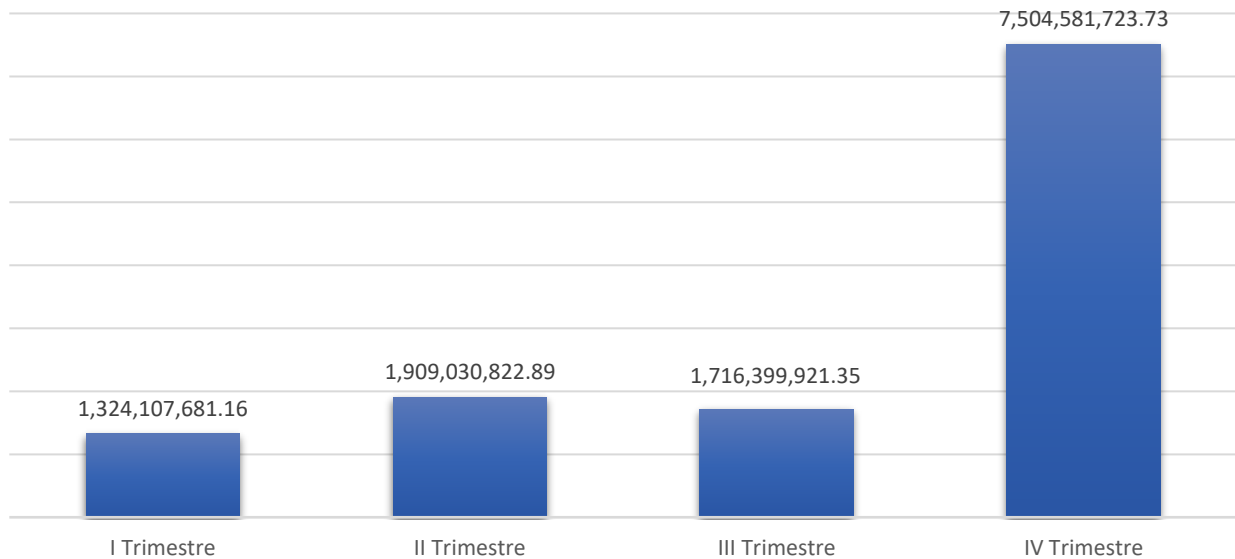
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN GENERAL 2025

Cuenta	Partida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	Porcentaje
	TOTAL GENERAL	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	75.29%
0	REMUNERACIONES	566,903,040.41	435,409,692.52	435,928,716.33	571,074,959.94	2,009,316,409.20	92.82%
1	SERVICIOS	272,875,123.39	446,946,835.51	456,863,694.52	1,210,892,291.39	2,387,577,944.81	83.15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,983,633.43	33,490,801.79	8,498,354.99	31,607,285.08	78,580,075.29	66.70%
5	BIENES DURADEROS	320,373,023.50	550,102,244.57	333,142,420.92	4,681,185,703.82	5,884,803,392.81	93.40%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,880,618.64	7,796,383.73	8,005,198.88	464,836,111.33	564,518,312.58	80.93%
7	TRANSFERENCIA CAPITAL	75,092,241.79	435,284,864.77	473,961,535.71	544,985,372.17	1,529,324,014.44	34.84%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TRIMESTRE AÑO 2025





A continuación, se presenta un cuadro en donde se ve la ejecución por partida de los últimos 13 años del INCOP, a fin de ver el comportamiento del gasto en el mediano plazo:

CUADRO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR PARTIDA
POR AÑO 2013-2025

	% Ejecución 2025	% Ejecución 2024	% Ejecución 2023	% Ejecución 2022	% Ejecución 2021	% Ejecución 2020	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018	% Ejecución 2017	% Ejecución 2016	% Ejecución 2015	% Ejecución 2014	% Ejecución 2013
REMUNERACIONES	92.82%	92.23%	94.25%	94.31%	94.99%	94.78%	92.59%	93.90%	98.94%	96.28%	94.77%	93.66%	97.78%
SERVICIOS	83.15%	87.06%	94.51%	93.96%	82.94%	82.29%	87.54%	82.54%	94.12%	91.86%	89.80%	90.96%	89.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	66.70%	59.65%	76.32%	85.01%	79.96%	76.37%	66.12%	66.67%	87.88%	93.12%	80.16%	80.50%	68.23%
BIENES DURADEROS	93.40%	86.85%	36.03%	90.93%	23.86%	85.97%	66.70%	63.52%	69.65%	95.22%	65.57%	85.58%	28.12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.93%	97.89%	99.08%	61.98%	79.98%	96.98%	95.98%	90.03%	98.90%	99.28%	96.55%	96.81%	96.07%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.84%	86.56%	63.85%	41.77%	67.71%	26.52%	44.90%	14.84%	57.82%	56.88%	31.08%	99.81%	47.07%
CUENTAS ESPECIALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	75.29%	88.23%	76.57%	79.51%	71.27%	67.59%	75.23%	66.54%	86.18%	86.59%	76.11%	89.40%	75.72%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Se desprende de los datos anteriores, la ejecución porcentual de bienes duraderos siguió con un alza con relación a los años anteriores.

De acuerdo con la totalidad del presupuesto del año 2025, podemos determinar que cada colón que se ejecuta en la institución se distribuye de la siguiente forma:



PARTIDA	MONTO
REMUNERACIONES	0.16
SERVICIOS	0.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.01
BIENES DURADEROS	0.47
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.05
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.12
CUENTAS ESPECIALES	0.00
TOTAL	1.00

4.8. Composición del gasto.

La distribución del gasto durante el año 2025 queda de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	10,924,796,134.69	87.72%
FIDEICOMISO	1,529,324,014.44	12.28%
TOTAL	12,454,120,149.13	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

4.9. Utilización de los recursos de superávit

Superávit Libre Institucional

Para el 2025, al final del periodo se tenía presupuestado 4,403,588,436.42 millones en superávit libre.

Superávit Específico (Canon para Fideicomiso)

Para el 2025, se presupuestó la suma de 2,652,713,599.65 colones.

4.10. Causas del grado de ejecución.

El cuadro que se presenta a continuación establece claramente los montos y el porcentaje total del presupuesto sin ejecutar.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
MONTO Y PORCENTAJE SIN EJECUCION AÑO 2025

CLASE PARTIDA	RECURSOS SIN EJECUTAR	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	155,430,051.72	1.00%
SERVICIOS	316,669,660.27	2.03%
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,647,788.80	0.19%
BIENES DURADEROS	370,021,290.98	2.38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114,607,698.83	0.74%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,860,482,206.82	18.38%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
TOTAL	3,846,858,697.42	24.71%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

De acuerdo con el cuadro que se presenta, se ve claramente que el INCOP no tuvo una mayor ejecución presupuestaria, debido a tres partidas a saber:

Transferencias de capital:

En sesión N° 4462 celebrada el 06 de diciembre del 2024, la Junta Directiva del INCOP aprobó mediante acuerdo N°4, el presupuesto ordinario 2025 del Fideicomiso por un monto de ₡4,841,354,917.96. Una vez transcurrido el año y con las variaciones presupuestaria presentadas, el presupuesto final fue de 4,389,806,221.26 colones.

Servicios:

Dentro de las causas de la no ejecución de recursos, podemos indicar que hubo subpartidas que no se ejecutaron:

1. Publicidad y Propaganda, no se ejecutó 105.15 millones de colones.
2. En servicios de gestión y apoyo entre todas, no se ejecutó 94.46 millones de colones.



3. Gastos de viaje, incluye transporte y viáticos ambos suman 14.80 millones.
4. Capacitación 10.37 millones de colones.
5. Mantenimientos en su totalidad 51.30 millones de colones.

4.11. Ejecución por Clase de Partida

Remuneraciones

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡2,130,335,193.72, se realizaron modificaciones por ₡34,411,267.20 por lo que el presupuesto total es de ₡2,164,746,460.92.

Se ejecutó el monto de ₡2,009,316,409.20.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
0 - REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	566,903,040.41	435,409,692.52	435,928,716.33	571,074,959.94	2,009,316,409.20	155,430,051.72	92.82

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2025, cuenta con 90 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 1374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.



- Una plaza, mediante oficio STAP-0964-2022.
- Nueve plazas, mediante oficio MH-STAP-ACDO-0996-2023.
- Una plaza por traslado horizontal, mediante oficio MH-STAP-ACDO-1359-2024.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos del año 2025:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2025		
Categoría- Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	18	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A
401042	8	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	19	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas

90



Las 90 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Ad.-Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	C l a s e	Núm. Puestos	Núm. Puestos
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
3	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	3	
1	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 3	1	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
3	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	2
1	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
15	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	4
3	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	1	2
1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	1	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	3	2
3	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	2	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		4
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	1
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE	1	
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	

90

SUBTOTAL

61

29



Aumentos Salariales

Para el 2025, no se han aplicado aumentos salariales.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2025:

SALARIO BASE 2025	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	¢351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	¢381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	¢443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 A	¢534,050.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	¢625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	¢707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	¢767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	3,390,150.00
GERENTE	3,568,550.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	3,965,050.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00



Con relación a los salarios globales, se aplican los publicados en el mes de setiembre 2023.

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡54,000,000, se realizaron modificaciones por ₡8,740,000.00 quedando un presupuesto total de ₡62,740,000.00.

Durante el año, se giró la suma de ₡62,639,926.85, para un total del 99.84%.

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.



Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	C l a s e	55%	65%	25%	30%
0	Asesor Profesional				
1	Auditor		1		
1	Gerente de Servicio Civil 1		1		
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 1		1	1	
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	2			
4	Profesional de Servicio Civil 1B	1		3	
5	Profesional de Servicio Civil 2	4		1	
10	Profesional de Servicio Civil 3	7	2	1	
2	Profesional en Informática 3	2			
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2			
1	Profesional Jefe en Informática 2	1			
1	Secretario Fiscalizador	1			
SUBTOTAL		23	6	9	0

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
18	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMÁTICA 2
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública Nº 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.



El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	%
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	608,034,860.61	-5,318,220.75	602,716,639.86	189,965,152.27	78,847,497.82	82,894,888.79	202,613,712.69	554,321,251.57	48,395,388.29	91.97
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	147,854,328.00	4,699,085.10	152,553,413.10	34,875,789.24	32,561,637.90	34,093,280.50	36,043,736.56	137,574,444.20	14,978,968.90	90.18
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	170,196,690.00	475,983.75	170,672,673.75	40,090,940.90	36,686,601.58	37,964,815.02	37,641,822.85	152,384,180.35	18,288,493.40	89.28
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	126,954,856.75	-1,894,306.21	125,060,550.54	0.00	0.00	0.00	118,426,513.94	118,426,513.94	6,634,036.60	94.70
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	112,970,706.86	-9,144,503.39	103,826,203.47	103,826,203.43	0.00	0.00	0.00	103,826,203.43	0.04	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,058,279.00	545,520.00	50,603,799.00	11,172,218.70	9,599,258.34	10,836,793.27	10,501,639.34	42,109,909.65	8,493,889.35	83.21

Desviaciones:

Las plazas vacantes que hubo en el 2025, por diversas razones, han provocado subejecuciones de recursos, de igual forma los subsidios (incapacidades), esto provoca que no se haya dado una mejor ejecución.

La vigencia de la ley de empleo público a afectado ya que se tiene presupuesto un monto, pero al existir ascensos, o nuevos nombramientos, provoca distorsión ya que se debe realizar modificaciones para adecuar el presupuesto conforme a la necesidad del momento.

En el pago de las dietas existió varias semanas sin junta directiva, lo que provocó mucha subejecución de recursos.



DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (N° 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (N° 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.° 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.° 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

“Artículo 60.- Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten.

Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.



Para el periodo 2025, se presupuestaron ₡19,088,928.60 Durante el año, se ejecutó el 59.76% (₡11,407,907.33) del total de recursos. Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
ENERO	3	16
FEBRERO	5	30
MARZO	4	22
ABRIL	3	16
MAYO	4	23
JUNIO	4	22
JULIO	4	23
AGOSTO	4	19
SETIEMBRE	3	17
OCTUBRE	5	27
NOVIEMBRE	4	20
DICIEMBRE	3	16

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

Se detalla a continuación la ejecución del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
0 - REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	566,903,040.41	435,409,692.52	435,928,716.33	571,074,959.94	2,009,316,409.20	155,430,051.72	92.82
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	1,004,672,832.00	12,257,790.80	1,016,930,622.80	240,134,913.02	239,393,427.99	240,073,195.63	237,682,251.25	957,283,787.89	59,646,834.91	94.13
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	997,380,732.00	7,274,025.00	1,004,654,757.00	240,134,913.02	239,393,427.99	238,345,042.83	233,669,053.72	951,542,437.56	53,112,319.44	94.71
0-01-05 SUPLENCIAS	7,292,100.00	4,983,765.80	12,275,865.80	0.00	0.00	1,728,152.80	4,013,197.53	5,741,350.33	6,534,515.47	46.77
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	57,404,000.89	8,310,125.14	65,714,126.03	5,937,755.75	12,702,010.63	10,685,795.85	22,832,460.41	52,158,022.64	13,556,103.39	79.37
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,123,872.29	8,744,125.14	45,867,997.43	3,847,063.57	9,929,571.00	7,777,006.73	19,196,474.01	40,750,115.31	5,117,882.12	88.84
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	1,191,200.00	-434,000.00	757,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757,200.00	0.00
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	2,090,692.18	2,772,439.63	2,908,789.12	3,635,986.40	11,407,907.33	7,681,021.27	59.76
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	608,034,860.61	-5,318,220.75	602,716,639.86	189,965,152.27	78,847,497.82	82,894,888.79	202,613,712.69	554,321,251.57	48,395,388.29	91.97
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	147,854,328.00	4,699,085.10	152,553,413.10	34,875,789.24	32,561,637.90	34,093,280.50	36,043,736.56	137,574,444.20	14,978,968.90	90.18
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	170,196,690.00	475,983.75	170,672,673.75	40,090,940.90	36,686,601.58	37,964,815.02	37,641,822.85	152,384,180.35	18,288,493.40	89.28
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	126,954,856.75	-1,894,306.21	125,060,550.54	0.00	0.00	0.00	118,426,513.94	118,426,513.94	6,634,036.60	94.70
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	112,970,706.86	-9,144,503.39	103,826,203.47	103,826,203.43	0.00	0.00	0.00	103,826,203.43	0.04	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,058,279.00	545,520.00	50,603,799.00	11,172,218.70	9,599,258.34	10,836,793.27	10,501,639.34	42,109,909.65	8,493,889.35	83.21
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	337,640,444.35	8,652,604.28	346,293,048.63	96,610,859.20	73,735,984.78	72,088,237.20	75,895,343.05	318,330,424.23	27,962,624.40	91.93
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	223,335,351.21	5,680,231.14	229,015,582.35	63,927,409.90	48,829,576.06	47,713,148.46	50,221,953.90	210,692,088.32	18,323,494.03	92.00
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	7,620,339.55	223,877.92	7,844,217.47	2,178,898.70	1,660,428.91	1,625,007.62	1,711,561.15	7,175,896.38	668,321.09	91.48
0-04-03 CUOTA I.N.A	22,861,018.63	588,963.26	23,449,981.89	6,536,690.19	4,981,282.11	4,875,018.11	5,134,678.16	21,527,668.57	1,922,313.32	91.80
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	76,203,395.41	1,963,210.84	78,166,606.25	21,788,961.71	16,604,268.79	16,250,055.39	17,115,588.69	71,758,874.58	6,407,731.67	91.80
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	7,620,339.55	196,321.12	7,816,660.67	2,178,898.70	1,660,428.91	1,625,007.62	1,711,561.15	7,175,896.38	640,764.29	91.80
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	122,583,055.87	10,508,967.73	133,092,023.60	34,254,360.17	30,730,771.30	30,186,598.86	32,051,192.54	127,222,922.87	5,869,100.73	95.59
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	45,722,037.24	1,177,926.49	46,899,963.73	13,073,377.74	9,962,561.93	9,750,033.89	10,269,353.89	43,055,327.45	3,844,636.28	91.80
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	22,861,018.63	591,041.24	23,452,059.87	6,536,690.19	4,981,282.11	4,875,018.11	5,134,678.16	21,527,668.57	1,924,391.30	91.79
0-05-05 ASOTRAINCO	54,000,000.00	8,740,000.00	62,740,000.00	14,644,292.24	15,786,927.26	15,561,546.86	16,647,160.49	62,639,926.85	100,073.15	99.84



Servicios

Para el año 2025, se presupuestó en este rubro la suma de ₡3,137,566,203.21, se realizaron modificaciones por un monto de ₡-266,247,816.47, para un presupuesto total de ₡2,871,318,386.74.

Se ejecutó al cierre del 2025 el monto de ₡2,387,577,944.81 es decir el 83.15% del total acumulado.

En reservas quedaron ₡50,164,790.42 y en compromisos ₡145,179,082.82, alrededor de un 6.80% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, se ejecutó el 87.22% de lo presupuestado. Corresponde básicamente al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP y alquileres de maquinaria y equipo para trabajos a realizar en muelles.

Con respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 94.33% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales. De los ₡7,510,784.11 sin ejecutar, ₡2,018,919.42 corresponden a electricidad, ₡3,190,991.26 a agua y alcantarillado, ₡1,804,669.27 a telecomunicaciones y ₡496,204.16 a otros servicios básicos.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ₡153,710,025.10 millones, es decir un 55.82%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo.



En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ₡1,133,994,450.58, representa el 85.84% del total presupuestado. Dentro de los desfases que existieron, no se ejecutaron en total ₡187,121,774.51 de ese monto ₡92,661,528.71 millones quedo en reserva y compromisos.

Se ejecutaron en servicios de ciencias de la salud ₡7,859,113.60, servicios jurídicos ₡1,381,625.00, servicios de Ingeniería ₡125,681,117.18, en servicios de ciencias económicas y sociales, ₡61,927,711.18, servicios informáticos ₡5,695,598.65, en servicios generales ₡586,751,702.60 y en otros servicios de gestión y apoyo ₡344,697,582.37.

De las subpartidas más importante sin ejecutar están:

- ❖ Servicios Generales. Disponible ₡43,968,249.89 millones.
- ❖ Otros servicios de gestión y apoyo no ejecutaron la suma de ₡61,473,943.32

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, no se ejecutó ₡14,802,397.75 colones.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, no se ejecutó la suma total de ₡3,528,125.05.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, no se ejecutó ₡11,895,977.97. No se ejecutaron recursos en actividades de capacitación por ₡10,772,800.47 y en actividades protocolarias y sociales se dejó de ejecutar ₡600,000.00, además de ₡523,177.50 en gastos de representación institucional.



Con respecto a la partida 1-08 se ejecutó ₡402,581,494.31 millones de colones, mantenimiento y reparacion de otros equipos siendo la partida con ejecución más significativa con ₡162,689,256.91 millones de colones, seguida por mantenimiento de edificios y locales por ₡116,481,194.80.

En relación con la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 83.21% del presupuesto, que obedece al pago del impuesto de bienes inmuebles y otros impuestos.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde la mayor ejecución al pago de ARESEP, ejecutando en el año ₡172,929,280.76 es decir, el 99.69%.

Desviaciones:

Como se observa claramente, los detonantes de una mayor subejecución en la partida servicios, obedece a los siguientes rubros:

- Se nota en casos que no se ajusta la actividad programada cuando se tienen atrasos. Se refleja en el flujo de caja, plan estratégico.
- Tiempos estimados para el avance físico y financiero no son acordes con los tiempos que llevan cada proceso.
- En algunos casos no se aprovecharon recursos para concluir o avanzar con contrataciones.



Se detalla a continuación la ejecución para el año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
1 - SERVICIOS	3,137,566,203.21	-266,247,816.47	2,871,318,386.74	272,875,123.39	446,946,835.51	456,863,694.52	1,210,892,291.39	2,387,577,944.81	483,740,441.93	83.15
1-01 - ALQUILERES	5,575,000.00	1,406,000.00	6,981,000.00	3,265,711.92	327,158.49	911,904.35	1,584,017.05	6,088,791.81	892,208.19	87.22
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	5,575,000.00	0.00	5,575,000.00	3,265,711.92	327,158.49	587,600.00	611,104.00	4,791,574.41	783,425.59	85.95
1-01-99 OTROS ALQUILERES	0.00	1,406,000.00	1,406,000.00	0.00	0.00	324,304.35	972,913.05	1,297,217.40	108,782.60	92.26
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	127,640,000.00	4,897,475.00	132,537,475.00	28,491,512.33	31,425,954.67	30,377,447.24	34,731,776.65	125,026,690.89	7,510,784.11	94.33
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,400,000.00	10,900,000.00	19,300,000.00	2,110,358.68	4,508,054.77	5,005,711.09	4,484,884.20	16,109,008.74	3,190,991.26	83.47
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	3,000,000.00	73,000,000.00	16,149,663.08	16,686,304.23	15,652,414.83	22,492,698.44	70,981,080.58	2,018,919.42	97.23
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45,000,000.00	-9,000,000.00	36,000,000.00	9,266,766.15	9,259,687.96	8,756,245.34	6,912,631.28	34,195,330.73	1,804,669.27	94.99
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,240,000.00	-2,525.00	4,237,475.00	964,724.42	971,907.71	963,075.98	841,562.73	3,741,270.84	496,204.16	88.29
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	373,663,000.00	-98,307,008.30	275,355,991.70	24,760,031.19	10,908,611.54	20,791,582.87	97,249,799.50	153,710,025.10	121,645,966.60	55.82
1-03-01 INFORMACION	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	620,977.00	128,098.00	131,916.20	10,531.60	891,522.80	1,608,477.20	35.66
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350,000,000.00	-89,175,194.17	260,824,805.83	21,638,555.89	8,919,999.95	18,558,551.26	95,227,495.48	144,344,602.58	116,480,203.25	55.34
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	253,000.00	71,300.00	324,300.00	36,160.00	63,280.00	83,620.00	47,460.00	230,520.00	93,780.00	71.08
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	1,060,000.00	-330,000.00	730,000.00	19,752.00	347,084.70	156,995.50	132,283.92	656,116.12	73,883.88	89.88
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	19,850,000.00	-8,873,114.13	10,976,885.87	2,444,586.30	1,450,148.89	1,860,499.91	1,832,028.50	7,587,263.60	3,389,622.27	69.12
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,320,411,142.09	705,083.00	1,321,116,225.09	184,088,078.93	293,733,078.73	252,761,647.87	403,411,645.05	1,133,994,450.58	187,121,774.51	85.84
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	6,000,000.00	2,080,549.00	8,080,549.00	1,664,282.88	1,987,893.44	2,126,583.68	2,080,353.60	7,859,113.60	221,435.40	97.26
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	33,000,000.00	-14,400,950.00	18,599,050.00	1,073,500.00	0.00	0.00	308,125.00	1,381,625.00	17,217,425.00	7.43
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	140,544,513.60	9,077,917.41	149,622,431.01	15,761,990.11	14,888,835.56	16,299,219.12	78,731,072.39	125,681,117.18	23,941,313.83	84.00
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	91,577,215.00	8,913,250.00	100,490,465.00	4,424,983.95	26,514,689.85	9,689,212.59	21,298,824.79	61,927,711.18	38,562,753.82	61.63
1-04-05 SERVICIOS INFORMATICOS	0.00	7,432,251.90	7,432,251.90	1,383,085.42	1,245,825.00	0.00	3,066,688.23	5,695,598.65	1,736,653.25	76.63
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	592,188,153.49	38,531,799.00	630,719,952.49	104,430,269.14	168,142,890.40	146,572,026.62	167,606,516.44	586,751,702.60	43,968,249.89	93.03
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	457,101,260.00	-50,929,734.31	406,171,525.69	55,349,967.43	80,952,944.48	78,074,605.86	130,320,064.60	344,697,582.37	61,473,943.32	84.87
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	42,519,490.00	684,420.01	43,203,910.01	4,649,566.52	7,184,723.44	10,028,180.59	6,539,041.71	28,401,512.26	14,802,397.75	65.74
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,855,240.00	0.00	2,855,240.00	348,015.00	402,820.00	375,140.00	435,885.00	1,561,860.00	1,293,380.00	54.70

1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20,164,250.00	684,020.01	20,848,270.01	4,301,551.52	2,442,724.00	4,214,840.00	6,107,296.30	17,066,411.82	3,781,858.19	81.86
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	1,316,110.63	1,691,875.74	4,800.73	3,012,787.10	6,487,212.90	31.71
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000.00	400.00	10,000,400.00	0.00	3,023,068.81	3,746,324.85	-8,940.32	6,760,453.34	3,239,946.66	67.60
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	217,227,710.00	19,050,734.74	236,278,444.74	9,141,301.00	27,536,370.00	1,984,405.00	194,088,243.69	232,750,319.69	3,528,125.05	98.51
1-06-01 SEGUROS	217,227,710.00	19,050,734.74	236,278,444.74	9,141,301.00	27,536,370.00	1,984,405.00	194,088,243.69	232,750,319.69	3,528,125.05	98.51
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	46,920,000.00	-13,841,190.84	33,078,809.16	1,396,996.83	4,492,068.43	4,245,813.17	11,047,952.76	21,182,831.19	11,895,977.97	64.04
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	23,570,000.00	1,520,589.17	25,090,589.17	1,396,996.83	4,340,815.93	4,170,243.17	4,409,732.77	14,317,788.70	10,772,800.47	57.06
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22,600,000.00	-15,361,780.01	7,238,219.99	0.00	0.00	0.00	6,638,219.99	6,638,219.99	600,000.00	91.71
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	151,252.50	75,570.00	0.00	226,822.50	523,177.50	30.24
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	407,671,420.79	108,337,581.74	516,009,002.53	13,042,588.28	70,224,824.79	134,672,842.80	184,641,238.44	402,581,494.31	113,427,508.22	78.02
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	92,954,197.64	64,547,444.73	157,501,642.37	1,355,683.60	23,346,016.32	38,503,511.80	53,275,983.08	116,481,194.80	41,020,447.57	73.96
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	602,000.00	1,582,000.00	10,300,000.00	12,484,000.00	2,516,000.00	83.23
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11,100,000.00	15,606,370.02	26,706,370.02	147,000.01	2,519,540.00	14,626,275.01	3,795,290.01	21,088,105.03	5,618,264.99	78.96
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	18,806,330.00	6,545,209.53	25,351,539.53	276,900.24	5,103,539.52	894,395.00	9,416,013.38	15,690,848.14	9,660,691.39	61.89
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCÍO	19,490,000.00	1,370,472.37	20,860,472.37	3,755,548.71	3,815,557.10	2,084,952.34	8,512,608.07	18,168,666.22	2,691,806.15	87.10
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	11,750,000.00	450,755.84	12,200,755.84	644,100.00	658,790.00	658,790.00	8,486,595.83	10,448,275.83	1,752,480.01	85.64
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	24,791,500.00	-4,607,641.12	20,183,858.88	830,000.00	0.00	465,650.40	8,965,762.67	10,261,413.07	9,922,445.81	50.84
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	40,782,775.00	1,226,228.08	42,009,003.08	6,033,355.72	14,206,647.67	3,163,364.93	11,866,365.99	35,269,734.31	6,739,268.77	83.96
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	172,996,618.15	23,198,742.29	196,195,360.44	0.00	19,972,734.18	72,693,903.32	70,022,619.41	162,689,256.91	33,506,103.53	82.92
1-09 - IMPUESTOS	494,938,440.33	-361,647,992.58	133,290,447.75	4,039,336.39	1,114,045.42	1,089,870.63	104,669,295.78	110,912,548.22	22,377,899.53	83.21
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	441,864,259.75	-323,436,494.75	118,427,765.00	0.00	0.00	0.00	100,427,765.00	100,427,765.00	18,000,000.00	84.80
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	8,000,000.00	-443,707.68	7,556,292.32	4,039,336.39	1,114,045.42	1,089,870.63	1,113,039.88	7,356,292.32	200,000.00	



Materiales y Suministros

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡79,355,196.00, se realizaron modificaciones por ₡38,451,560.50, por lo que el presupuesto final fue por ₡117,806,756.50.

Se ejecutó el monto acumulado de ₡78,580,075.29, es decir el 66.70% del total presupuestado.

No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ₡9,578,892.41, es decir el 8.13% del total de esta partida.

La partida **2-01 Productos Químicos y Conexos**, ejecutó la suma acumulada de ₡9,403,258.61 millones, es decir, el 40.70%. Ese monto fue en su mayoría, utilizado en la subpartida de combustibles y lubricantes.

Asimismo, se compraron pinturas y diluyentes para el mantenimiento de las edificaciones de la Institución y muelles. También, compra de productos medicinales para el uso del consultorio médico de la Institución, así como compra de productos anti-plagas.

También, se adquirieron tintas de impresoras para uso de las labores institucionales.



La partida **2-02 Alimentos y Productos Agropecuarios**, ejecutó ₡2,738,302.00 millones, es decir, el 40.57%. Estos recursos han sido para atención de personas externas en reuniones; se ejecutó de menos -₡1,597,595.02 en comparación con el 2024.

En la partida **2-03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**, se ejecutó la suma de ₡10,776,742.58 millones. Representa un 68.71%. Corresponde a la compra de materiales de uso en los muelles por desgaste y deterioro por ser las áreas operativas.

En la partida **2-04 Herramientas, Repuestos y Accesorios**, se ejecutaron ₡941,061.09 millones, o sea, el 64.89%. Obedece a la compra de herramientas necesarias en los muelles para funcionamiento, así como repuestos de vehículos.

En la partida **2-05 Bienes para la Producción y Comercialización**, se ejecutaron recursos por la suma de ₡2,689,548.03 millones, un 44.83%. Dicho gasto es por la compra de agua para su comercialización, esto en el Muelle de Golfito para los buques que soliciten abastecimiento de agua.

La partida **2-99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos**, alcanzó una ejecución de ₡52,031,162.98 millones, es decir, el 80.27%. Aquí se compran suministros de oficina, limpieza, textiles, resguardo, cocina y otros, para el cumplimiento de las labores institucionales.



Desviaciones

Aunque se denota una ejecución baja en esta subpartida, y como la misma depende mucho de las necesidades institucionales, por lo que las unidades han ido ajustando. No obstante, esta situación es recurrente durante los años, y debe mejorarse el mecanismo con que las unidades presupuestan recursos.

Se detalla a continuación la ejecución del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	38,451,560.50	117,806,756.50	4,983,633.43	33,490,801.79	8,498,354.99	31,607,285.08	78,580,075.29	39,226,681.21	66.70
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,084,580.00	-1,978,623.05	23,105,956.95	1,446,628.67	1,573,524.72	1,466,522.66	4,916,582.56	9,403,258.61	13,702,698.34	40.70
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,750,000.00	80,344.30	13,830,344.30	273,727.00	624,705.00	450,341.74	1,306,065.50	2,654,839.24	11,175,505.06	19.20
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,914,580.00	-670,060.72	1,244,519.28	769,936.10	99,865.00	113,998.13	198,506.33	1,182,305.56	62,213.72	95.00
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	8,600,000.00	-1,403,738.83	7,196,261.17	330,661.77	801,586.32	902,182.79	3,412,010.73	5,446,441.61	1,749,819.56	75.68
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	820,000.00	14,832.20	834,832.20	72,303.80	47,368.40	0.00	0.00	119,672.20	715,160.00	14.33
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	481,026.00	569,841.00	408,350.00	1,279,085.00	2,738,302.00	4,011,698.00	40.57
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	481,026.00	569,841.00	408,350.00	1,279,085.00	2,738,302.00	4,011,698.00	40.57
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	13,780,000.00	1,903,426.25	15,683,426.25	127,390.96	333,892.57	156,898.00	10,158,561.05	10,776,742.58	4,906,683.67	68.71
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,250,000.00	60,000.00	6,310,000.00	40,052.00	15,975.96	40,783.00	5,255,855.46	5,352,666.42	957,333.58	84.83
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	2,050,000.00	-17,282.00	2,032,718.00	0.00	24,038.00	8,680.00	1,631,774.60	1,664,492.60	368,225.40	81.89
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	125,000.00	-736.00	124,264.00	46,304.00	2,960.00	0.00	0.00	49,264.00	75,000.00	39.64
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,575,000.00	2,015,101.30	6,590,101.30	2,116.50	204,969.82	54,910.00	3,262,980.99	3,524,977.31	3,065,123.99	53.49
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000.00	-200,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000.00	-2,020.00	297,980.00	18,400.00	0.00	29,580.00	0.00	47,980.00	250,000.00	16.10
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	230,000.00	48,362.95	278,362.95	20,518.46	85,948.79	22,945.00	7,950.00	137,362.25	141,000.70	49.35
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,450,000.00	279.44	1,450,279.44	375,217.24	555,377.54	4,802.50	5,663.81	941,061.09	509,218.35	64.89
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250,000.00	-54,307.00	195,693.00	83,623.00	32,776.68	4,802.50	5,663.81	126,865.99	68,827.01	64.83
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000.00	54,586.44	1,254,586.44	291,594.24	522,600.86	0.00	0.00	814,195.10	440,391.34	64.90
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,545,905.54	591,663.48	0.00	551,979.01	2,689,548.03	3,310,451.97	44.83
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,545,905.54	591,663.48	0.00	551,979.01	2,689,548.03	3,310,451.97	44.83
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,290,616.00	38,526,477.86	64,817,093.86	1,007,465.02	29,866,502.48	6,461,781.83	14,695,413.65	52,031,162.98	12,785,930.88	80.27
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	1,025,000.00	76,057.87	1,101,057.87	0.00	40,625.00	19,200.00	92,182.96	152,007.96	949,049.91	13.81
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,470,000.00	-1,086,567.00	4,383,433.00	170,000.00	0.00	2,599,973.77	522,657.99	3,292,631.76	1,090,801.24	75.12
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,700,000.00	5,982,326.99	11,682,326.99	518,700.03	91,811.80	1,216,890.35	5,319,964.26	7,147,366.44	4,534,960.55	61.18
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,175,000.00	32,867,950.00	40,042,950.00	177,664.99	29,267,450.03	1,565,553.98	6,228,076.52	37,238,745.52	2,804,204.48	93.00
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	3,820,616.00	985,000.00	4,805,616.00	0.00	0.00	1,052,663.70	2,265,729.88	3,318,393.58	1,487,222.42	69.05
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	30,920.04	30,920.04	19,079.96	61.84
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	2,000,000.00	-348,290.00	1,651,710.00	141,100.00	466,615.65	7,500.03	235,882.00	851,097.68	800,612.32	51.53



Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2025 ₡6,110,617,255.07, se realizaron variaciones presupuestarias en el año por un monto de ₡190,067,881.57, por lo cual el presupuesto definitivo es por ₡6,300,685,136.64.

Se ejecutaron ₡5,884,803,392.81, es decir, el 93.40% de lo presupuestado. Quedaron en compromisos y reservas ₡45,860,452.85 millones, lo que representa el 0.73% del total de esta partida.

Con respecto a la partida 5-01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, se ejecutó la suma total de ₡299,147,913.68, es decir, el 96.75%. Los recursos fueron utilizados para adquisición e instalación de aire acondicionado, adquisición de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina entre otros.

Sobre la partida 5-02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, se ejecutaron ₡5,487,659,672.72 millones, es decir, 93.54%. Invertidos en construcción de sistemas evacuación para aguas, actividades de dragado de mantenimiento, mantenimiento del Puente de Acceso del Muelle de Quepos, reforzamiento estructural trabajo de saneado (sandblasting) del muelle de Golfito, además de rehabilitación estructural del puente de acceso y instalación de angulares.

Construcción de tanque séptico en el muelle de Quepos y correctivo de malla ciclón.

Respecto a la partida 5-99 Bienes Duraderos Diversos, se ejecutaron ₡97,995,806.41, representa el 78.40% y es básicamente para el pago de licencias para los sistemas institucionales.



Desviaciones:

Cuando se formuló el presupuesto 2025, se incluyó el proyecto de los duques de Alba y reforzamiento del Muelle de Puntarenas, no obstante, por el proceso licitatorio de apelaciones, refrendo contralor, firma del contrato los recursos fueron excluidos del presupuesto

Los proyectos que hicieron que existiera una subejecución fueron:

1. Cierre con malla ciclón en el área de la purruja por 132.500.000,00 colones.
2. Dragado de puerto Caldera por 207,165,600.00 colones.
3. Mejoras a los sistemas de información por 14,822,872.50 colones.



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
5 - BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	320,373,023.50	550,102,244.57	333,142,420.92	4,681,185,703.82	5,884,803,392.81	415,881,743.83	93.40
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	441,350,000.00	-132,144,856.45	309,205,143.55	0.00	5,367,694.83	24,182,441.24	269,597,777.61	299,147,913.68	10,057,229.87	96.75
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	11,906,186.24	11,906,186.24	0.00	0.00	11,906,186.24	0.00	11,906,186.24	0.00	100.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	640,000.00	38,192,809.60	38,832,809.60	0.00	3,452,025.00	0.00	32,808,320.76	36,260,345.76	2,572,463.84	93.38
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	6,634,230.40	6,634,230.40	0.00	693,820.00	245,000.00	4,593,730.40	5,532,550.40	1,101,680.00	83.39
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	40,000,000.00	65,000,000.00	105,000,000.00	0.00	768,849.83	652,337.70	97,200,372.50	98,621,560.03	6,378,439.97	93.93
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, D/LABORATORIO,INV	500,000.00	-47,000.00	453,000.00	0.00	453,000.00	0.00	0.00	453,000.00	0.00	100.00
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	400,210,000.00	-253,831,082.69	146,378,917.31	0.00	0.00	11,378,917.30	134,995,353.95	146,374,271.25	4,646.06	100.00
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5,269,267,255.07	597,212,738.02	5,866,479,993.09	320,373,023.50	543,191,043.69	297,034,111.98	4,327,061,493.55	5,487,659,672.72	378,820,320.37	93.54
5-02-01 EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	5,136,767,255.07	593,342,488.02	5,730,109,743.09	320,373,023.50	543,191,043.69	293,163,861.98	4,327,061,493.55	5,483,789,422.72	246,320,320.37	95.70
5-02-07 INSTALACIONES	0.00	2,486,000.00	2,486,000.00	0.00	0.00	2,486,000.00	0.00	2,486,000.00	0.00	100.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	132,500,000.00	1,384,250.00	133,884,250.00	0.00	0.00	1,384,250.00	0.00	1,384,250.00	132,500,000.00	1.03
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	400,000,000.00	-275,000,000.00	125,000,000.00	0.00	1,543,506.05	11,925,867.70	84,526,432.66	97,995,806.41	27,004,193.59	78.40
5-99-03 Bienes intangibles	400,000,000.00	-275,000,000.00	125,000,000.00	0.00	1,543,506.05	11,925,867.70	84,526,432.66	97,995,806.41	27,004,193.59	78.40



Transferencias Corrientes

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡ 188,419,959.50 se realizaron modificaciones por el monto de ₡509,140,637.71, lo que indica que el presupuesto final fue de ₡697,560,597.21.

Se ejecutó el monto de ₡564,518,312.58 es decir, el 80.93% de los recursos presupuestados.

La ejecución se da acorde a lo programado.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencia corriente a Gobierno Central Ley 3418 (6-01-01)

De acuerdo con el oficio MH-TN-DF-UCI-OF-0254-2025 de fecha 27 de febrero 2025, suscrito por la Sr. Gregory Enríquez Vargas, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, el monto definitivo que debe cancelar la institución por concepto de cuotas Organismos Internacionales para el año 2025, asciende a ₡77,400,000.00.

Esta subpartida al cierre del año tiene una ejecución de ₡236,400,000.00.

Se cancela el monto establecido para el año 2025 y se adelanta el pago correspondiente al año 2026.



Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de \$2,845,025.00 por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2024.

Al cierre del 2025 se ejecutó \$2,845,025.00.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)



Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas, Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2025 Se presupuesto la suma de ₡13,296,600.00 millones.

Al cierre del año se ejecutó ₡9,634,000.00.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.



Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2025, se presupuestaron recursos por ₡3,000,000.00. en esta partida.

Se realizaron modificaciones por ₡-2,846,252.06 para un presupuesto total de ₡153,747.94.

Al cierre del periodo no se ejecutaron recursos.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2025 se presupuestó para este rubro ₡5,000,000.00, se realizaron modificaciones por ₡15,404,019.54 quedando un presupuesto total de ₡20,404,019.54.

En el año, se ejecutó la suma de ₡20,094,259.49, para un 98.48% de ejecución.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.



Otras prestaciones (6-03-99)

Para el año 2025 se presupuestó ₡9,000,000.00 se realizaron modificaciones por ₡13,190,461.73, para un presupuesto total del ₡22,190,461.73.

En el 2025 se ejecutó la suma de ₡18,603,424.48, lo que representa el 83.84% del total presupuestado. Los pagos obedecen a las incapacidades de los funcionarios.

Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

El presupuesto inicial fue de ₡10,000,000.00, se realizaron modificaciones por ₡339,014,736.00, para un presupuesto total de ₡349,014,736.00 Se ejecutó la suma de ₡224,060,263.70, es decir, un 64.20% del total presupuestado.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Se presupuestó la suma de ₡56,000,000 millones, se ejecutaron, se realizaron modificaciones por ₡-2,743,993.00 para un presupuesto total de ₡53,256,007.00.



Al cierre del año se ejecutaron ₡52,881,339.91.

Corresponde al pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen. Además, en el 2025 estos recursos serán dirigidos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ampliación del Proyecto Economía Circular Costas Circulares.

BASE LEGAL

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución. La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en



Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Se detalla a continuación la ejecución al cierre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	1,324,107,681.16	1,909,030,822.89	1,716,399,921.35	7,504,581,723.73	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	83,880,618.64	7,796,383.73	8,005,198.88	464,836,111.33	564,518,312.58	133,042,284.63	80.93
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	105,419,959.50	147,121,665.50	252,541,625.00	80,778,225.00	2,335,300.00	0.00	165,765,500.00	248,879,025.00	3,662,600.00	98.55
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	45,000,000.00	191,400,000.00	236,400,000.00	77,400,000.00	0.00	0.00	159,000,000.00	236,400,000.00	0.00	100.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	47,123,359.50	-44,278,334.50	2,845,025.00	2,845,025.00	0.00	0.00	0.00	2,845,025.00	0.00	100.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	13,296,600.00	0.00	13,296,600.00	533,200.00	2,335,300.00	0.00	6,765,500.00	9,634,000.00	3,662,600.00	72.45
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000.00	-2,846,252.06	153,747.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,747.94	0.00
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	-2,846,252.06	153,747.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,747.94	0.00
6-03 - PRESTACIONES	14,000,000.00	28,594,481.27	42,594,481.27	3,102,393.64	5,068,557.28	8,005,198.88	22,521,534.17	38,697,683.97	3,896,797.30	90.85
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	5,000,000.00	15,404,019.54	20,404,019.54	82,138.75	667,601.31	2,144,882.55	17,199,636.88	20,094,259.49	309,760.05	98.48
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	13,190,461.73	22,190,461.73	3,020,254.89	4,400,955.97	5,860,316.33	5,321,897.29	18,603,424.48	3,587,037.25	83.84
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	339,014,736.00	349,014,736.00	0.00	392,526.45	0.00	223,667,737.25	224,060,263.70	124,954,472.30	64.20
6-06-01 INDEMNIZACIONES	10,000,000.00	339,014,736.00	349,014,736.00	0.00	392,526.45	0.00	223,667,737.25	224,060,263.70	124,954,472.30	64.20
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	56,000,000.00	-2,743,993.00	53,256,007.00	0.00	0.00	0.00	52,881,339.91	52,881,339.91	374,667.09	99.30
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	56,000,000.00	-2,743,993.00	53,256,007.00	0.00	0.00	0.00	52,881,339.91	52,881,339.91	374,667.09	99.30



Transferencias de Capital

El INCOP firmó un contrato de Fideicomiso en conjunto con el Instituto Costarricense de Turismo y el Banco Nacional de Costa Rica. El mismo responde a lo estipulado en la Ley 8461 y que pretende entre otras cosas la creación de nuevos proyectos de infraestructura de tipo turístico en la Provincia de Puntarenas.

Dicho Fideicomiso fue refrendado por el Ente Contralor el 15 de noviembre del año 2007 mediante oficio 13530-2007.

El procedimiento para el uso de los recursos es el siguiente:

- Los recursos se mantienen en una cuenta bancaria y ahí se trasladan todo lo correspondiente al canon turístico.
- El Banco Nacional de Costa Rica cuando deba hacer un pago a sus proveedores, manda solicitud formal al INCOP a fin de que este autorice la transferencia para el pago. Para ello, dicho fideicomiso cuenta con su propio presupuesto, aprobado por la Junta Directiva del INCOP.
- Como se denota, el INCOP depende del fideicomiso para la ejecución de recursos, este envía mensualmente un flujo de caja actualizado de cómo se prevé el movimiento de los pagos de los diferentes proyectos, no obstante, el mismo por ciertas situaciones quedan fuera de los supuestos esperados.

En el presupuesto inicial, el monto aprobado para las transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, asciende a la suma de ₡4,841,354,917.96, menos disminuciones de modificaciones por -₡451,548,696.70 para un total de ₡4,389,806,221.26. En el año se ejecutó la suma de ₡1,529,324,014.44, es decir el 34.84% del total presupuestado.



A continuación, se detalla el estado de los proyectos 2025 del Fideicomiso, conforme la información suministrada por el Banco Nacional:

Proyectos Fideicomiso 2025 INCOP-CT-BNCR Diciembre 2025				Proyección Enero 2026
Item	Proyecto	Estado	Avance	
1	Construcción del Parque Turístico Punta Nahomí	En contratación	Para el proyecto construcción del parque turístico en Punta Nahomí en el mes de diciembre se trabaja en el seguimiento en cuanto al aval de la recomendación técnica de la adjudicación. El pasado 19/12/2025 se eleva la evaluación técnica a Junta Directiva del INCOP, de lo cual se acepta únicamente el monto adjudicado para la ejecución de obra del proyecto con un monto C1 261 822 412.72. Por lo que para el mes de enero se espera continuar los trámites ante SICOP y la Contraloría General de la República al ser una licitación Mayor. Se presentó ante la UPI documentos de proyecto Acta y Plan, así como la justificación de variación de presupuesto de ejecución de obra proyectado oficios FI UG 25-184 y FI UG 25-185 de fecha 04/12/2025	Por lo que para el mes de enero se espera continuar los trámites ante SICOP y la Contraloría General de la República al ser una licitación Mayor. En cuanto a trámites MIDEPLAN se espera la inclusión de la actualización del proyecto en el BPIP a enero del 2026 dado las vacaciones colectivas tanto del INCOP como de MIDEPLAN
2	Restauración de la Antigua Comisaría en la Isla San Lucas	Estudios preliminares	Para la restauración de la antigua comisaría y como se detalló el mes anterior, la tarea más importante en este mes fue dar seguimiento y concretar una reunión con el CICPC con el fin de obtener un oficio donde se indique la realidad en cuanto a los plazos, alcances e insumos que deberá aportar Patrimonio para lograr iniciar con los trámites del proceso de preparación del proyecto para un concurso licitatorio. No obstante, a pesar de la constante consulta no se logra concretar reunión ni el envío del oficio solicitado.	Se espera para el mes de enero 2026 se envía oficio y se concretar reuniones de seguimiento, teniendo en cuenta y según lo ya externado por la CICPC los insumos requeridos serían entregados al mes de febrero 2026. En cuanto a trámites MIDEPLAN se incluyen documentos dentro del expediente administrativo del
3	Restauración del Parque Muellero	Estudios preliminares	Para el proyecto mantenimiento del Parque Muellero la tarea principal fue el trámite y seguimiento del proyecto en SICOP para su adjudicación. Actualmente se encuentra en trámites de contrato en SICOP. Contratista entregó presupuesto detallado y depósito de garantía para que UPRO del INCOP genere orden de compra. Por estar el supervisor de obra en periodo de vacaciones de fin de año, la orden de inicio se estaría generando la primera semana de enero 2026.	Se espera que para el próximo mes se logre generar una orden de inicio, con el fin de continuar los procesos de Diseño y Ejecución de obra. Se espera la presentación de dichos documentos ante UPI INCOP en el mes de enero del 2026.
4	Restauración del Parque Mora y Cañas	Estudios preliminares	Para el proyecto mantenimiento del Parque Mora y cañas la tarea principal fue el trámite y seguimiento del proyecto en SICOP para su adjudicación. Actualmente se encuentra en trámites de contrato en SICOP. Contratista está pendiente a entregar el presupuesto detallado, ya cuenta con el depósito de garantía, insumos necesarios para que UPRO genere contrato y orden de compra. Por estar el supervisor de obra en periodo de vacaciones de fin de año, la orden de inicio se estaría generando la primera semana de enero 2026. Presentados documentos de Proyecto ante INCOP para la actualización respectiva en el BPIP, se nos solicita por parte del INCOP UPI la una nueva actualización de los mismo la cual fue trabajada y enviada al INCOP. Sin embargo con fecha 19/12/2025 se nos solicita por parte de UPI INCOP la elaboración de acta constitutiva y plan de gestión de la ejecución.	Se espera que para el próximo mes se logre generar una orden de inicio, con el fin de continuar los procesos de Diseño y Ejecución de obra. Se espera la presentación de dichos documentos ante UPI INCOP en el mes de enero del 2026.
5	Construcción Embarcadero Bahía Drake	En contratación	Para el proyecto Construcción de un embarcadero Bahía Drake de igual manera se define las actividades de seguimiento en cuanto a la firma del Convenio de Inspección entre el MOPT-INCOP, de lo cual se comunica por parte de Presidencia ejecutiva del INCOP que ya se cuentan con la firma del convenio. En cuanto al avance del proyecto se logra concretar la reunión pre inicio el pasado 5/12/2025 en donde se expone los insumos y procedimientos a seguir, de lo cual se trabaja en la recopilación de los documentos necesarios para subir los planos al APC, quedando pendiente la renovación de la disponibilidad de agua, trámite que realiza el diseñador del proyecto, la empresa Camacho y Mora. Por tal motivo no se logra concretar el pago del anticipo previsto. Se atendieron observaciones de parte de INCOP a los documentos de proyecto MIDEPLAN se esta a la espera de cronograma actualizado y flujo de pagos para actualizar documentos de proyecto ante INCOP.	Se espera que para el mes de enero 2026 se concrete los trámites de permiso y se genere la reunión pre construcción y posteriormente la orden de inicio para poner en marcha la ejecución de obra. En cuanto a trámites MIDEPLAN se espera contar con la inclusión del proyecto en el BPIP para enero del 2026 una vez que se cuente con orden de inicio y cronograma actualizado.
7	Construcción del Embarcadero en Pavones	Ejecución	Para el proyecto Embarcadero Vecinal Pavones en el mes de diciembre, se encuentra como principal tarea el seguimiento al trámite de inclusión de planos al CFIA, tarea que se encuentra al cierre del mes concretada, de igual forma sigue en proceso la apertura de la bitácora ambiental. En cuanto al avance de ejecución de la obra se concreta un primer pago de avance por concepto de diseño y se encuentra el contratista en tareas de movilización de obra.	Por lo que se logra según la proyección del mes anterior iniciar con las tareas propias de la ejecución de obra. Proxima actualización en el BPIP Enero 2026 con
8	Informe de cierre de la construcción del Puente Peatonal Mata Limón	Cierre	Cierre de Proyecto actualizado ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública	En cuanto a trámites MIDEPLAN se espera contar con la inclusión del proyecto en el BPIP
9	Diseño e instalación de Luminarias para el Puente Peatonal Mata Limón	En contratación	Para este proyecto se trabajó en una modificación presupuestaria al POI 2026 mediante oficio FI UG 25 198 de fecha 12/12/2025 para presentar en la Junta Directiva del INCOP en enero 2026. Esto porque dado a los atrasos producto a las consultas realizadas a la Municipalidad y a la ICE empresa adjudicada se postergó el inicio de las obras para el 2026, y al no contar con recursos para este proyecto en el año 2026, se requiere realizar esta modificación. Presentados documentos de Proyecto ante INCOP para la actualización respectiva en el BPIP, se nos solicita por parte del INCOP UPI la una nueva actualización de los mismo la cual fue trabajada y enviada al INCOP. Sin embargo con fecha 19/12/2025 se nos solicita por parte de UPI INCOP la elaboración de acta constitutiva y plan de gestión de la ejecución.	Se espera para finales del mes de enero contar con una adjudicación en firme y orden de inicio. Se espera la presentación de dichos documentos ante UPI INCOP en el mes de enero del 2026.

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico,

Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una



entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración, ...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.



OTRAS CONSIDERACIONES

4.12. Asignación de recursos por programa

De acuerdo con los criterios emitidos por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Programa 1 Apoyo Administrativo, tiene mayor cantidad de recursos que el programa sustantivo (Programa 2) por las siguientes razones:

- Contiene los recursos que se transfieren al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- Becas a funcionarios y capacitaciones.
- Aporte patronal a la Asociación Solidarista de los Trabajadores.
- Pago a la Comisión Nacional de Emergencias.
- Cumplimiento de la Ley 7600.
- Prestaciones Legales.
- Pago de impuestos sobre utilidades.
- Pago de la Ley No. 3418.
- Pago de COCATRAM y otros organismos internacionales
- Seguridad y Limpieza.

4.13. Regla Fiscal

Para el año 2025, el INCOP no tiene límite de gasto.

No obstante, tal como se señaló en el oficio MH-DM-OF-1274-2024 del 11 de setiembre indica lo siguiente:

- Al respecto, de conformidad con el Informe sobre los Indicadores financieros que elaboró la Dirección de Contabilidad Nacional, recibido en la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria el 06 de setiembre de 2024 y remitido mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-1009-2024 del 2 de setiembre de 2024, con base en la información presentada en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento supracitado, este Ministerio determinó que Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, se mantiene exceptuada de la regla fiscal para el periodo 2024 así como para el periodo 2025 según lo estipulado en el Transitorio III de dicho Reglamento.



Cuenta Clasif. Económico	Monto Clasif. Económico	MODIFICACION 01	MODIFICACION 02	MODIFICACION 03	MODIFICACION 04	MODIFICACION 05	MODIFICACION 06	MODIFICACION 07	MODIFICACION 08	PE 01	PE 02	Presupuesto Total	TOTAL EJECUCION AÑO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE3
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	5,535,676,552.43	-489,768,871.02	46,094,941.13	0.00	35,300,000.81	426,641,750.87	282,751,238.38	12,714,994.52	1,021,594.25	0.00	0.00	5,850,432,201.37	5,039,992,741.88	810,439,459.49	86.15%
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	4,852,318,152.80	-109,263,187.79	61,830,355.30	0.00	142,877,166.81	76,973,266.93	90,650,827.91	-1,189,025.02	0.00	0.00	0.00	5,113,997,556.74	4,364,561,881.08	749,435,675.66	85.35%
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	-2,689,472.79	-303,370.87	0.00	14,640,843.41	19,260,702.64	2,927,580.29	-5,165,015.48	0.00	0.00	0.00	2,159,006,460.92	2,009,316,409.20	149,690,051.72	93.07%
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,670,111,693.50	-4,960,582.24	-622,878.19	0.00	11,761,606.91	11,708,237.67	-884,787.93	-5,165,015.48	0.00	0.00	0.00	1,681,948,274.24	1,563,763,062.08	118,185,212.16	92.97%
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	460,223,500.22	2,271,109.45	319,507.32	0.00	2,879,236.50	4,139,350.52	3,812,368.22	0.00	0.00	0.00	0.00	473,645,072.23	471,397,620.58	2,247,451.65	99.53%
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,721,982,958.88	-106,573,715.00	62,133,726.17	-4,330,051.26	128,036,323.40	57,712,564.29	87,723,247.62	3,975,990.46	-97,682,724.07	0.00	0.00	2,852,978,320.49	2,345,624,715.60	507,353,604.89	82.22%
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683,358,399.83	-380,505,683.23	-15,735,414.17	4,330,051.26	-107,377,166.00	349,668,483.94	192,100,410.47	13,904,019.54	98,704,318.32	0.00	0.00	838,447,419.96	675,430,860.80	163,016,559.16	80.56%
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	600,358,399.83	-344,505,683.23	-15,735,414.17	0.00	-107,377,166.00		156,000,000.00	0.00	98,948,311.32	0.00	0.00	387,688,447.75	359,791,573.22	27,896,874.53	92.80%
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	27,000,000.00	0.00	0.00	4,330,051.26	0.00	349,668,483.94	1,100,410.47	15,404,019.54	0.00	0.00	0.00	397,502,965.21	262,757,947.65	134,745,017.56	66.10%
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	56,000,000.00	-36,000,000.00	0.00	0.00	0.00		35,000,000.00	-1,500,000.00	-243,993.00	0.00	0.00	53,256,007.00	52,881,339.91	374,667.09	99.30%
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	10,951,972,173.03	618,565,373.00	-46,094,941.13	0.00	-175,271,154.00	-423,995,648.41	3,062,315.85	0.00	-1,021,594.25	3,537,821,058.26	-3,773,546,224.45	10,691,491,357.90	7,414,127,407.25	3,277,363,950.65	69.35%
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	5,269,267,255.07	588,575,373.00	18,521,000.00	0.00	-117,765,904.00	-106,919,667.24	0.00	0.00	0.00	3,508,552,498.76	-3,292,728,968.25	5,867,501,587.34	5,487,659,672.72	379,841,914.62	93.53%
2.1.1.0 - Edificaciones		110,000,000.00	0.00	0.00	-110,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	5,136,767,255.07	476,776,373.00		0.00	8,234,096.00	-106,469,917.24	0.00	0.00	-1,021,594.25	3,508,552,498.76	-3,292,728,968.25	5,730,109,743.09	5,483,789,422.72	246,320,320.37	95.70%
2.1.4.0 - Instalaciones		0.00	18,920,000.00	0.00	-16,000,000.00	-434,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,486,000.00	2,486,000.00	0.00	100.00%
2.1.5.0 - Otras Obras	132,500,000.00	1,799,000.00	-399,000.00	0.00		-15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,884,250.00	1,384,250.00	132,500,000.00	1.03%
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	841,350,000.00	29,990,000.00	-64,615,941.13	0.00	-57,505,250.00	-317,075,981.17	3,062,315.85	0.00	0.00	0.00	0.00	435,205,143.55	395,284,625.53	39,920,518.02	90.83%
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	441,350,000.00	29,990,000.00	-64,615,941.13	0.00	-22,505,250.00	-77,075,981.17	3,062,315.85	0.00	0.00	0.00	0.00	310,205,143.55	294,954,033.85	15,251,109.70	95.08%
2.2.4.0 - Intangibles	400,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-35,000,000.00	-240,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000,000.00	97,995,806.41	27,004,193.59	78.40%
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,268,559.50	-480,817,256.20	4,389,806,221.26	1,529,324,014.44	2,860,482,206.82	34.84%
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	4,841,354,917.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,268,559.50	-480,817,256.20	4,389,806,221.26	1,529,324,014.44	2,860,482,206.82	34.84%
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	290,000,000.00	-128,796,501.98	0.00	0.00	139,971,153.19	-2,646,102.46	-285,813,554.23	-12,714,994.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	290,000,000.00	-128,796,501.98	0.00	0.00	139,971,153.19	-2,646,102.46	-285,813,554.23	-12,714,994.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	290,000,000.00	-128,796,501.98	0.00	0.00	139,971,153.19	-2,646,101.46	-285,813,554.23	-12,714,994.52	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00%
Total	16,777,648,725.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	3,537,821,058.26	-3,773,546,224.45	16,541,923,559.27	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29%



4.14. Ley 7600

Se cuenta con plaza para discapacidad.

4.15. SINART

La 4325 y 8346, establece:

Artículo 19. —Financiamiento. El SINART, S. A., se financiará de la siguiente manera:

(...)

c) La Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART, S. A., mediante la agencia de publicidad del SINART, S. A., creada en esta Ley, por lo menos el diez por ciento (10%) de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

(REGLAMENTADO, por Decreto Ejecutivo N° 31593 de 16 de setiembre de 2003, publicado en La Gaceta N° 15 de 22 de enero de 2004).

Para el año 2025, el INCOP pautó con el SINART la suma de ₡37,176,725.63, superando el monto que se debía destinar a esa Ley. El INCOP ejecuto en publicidad y propaganda ₡144,344,602.58 de los cuales en medios ₡7,546,999.96 y en información ₡891,522.80 por consiguiente, la institución cubrió lo que le correspondía.



4.16. EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de cada unidad del INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	43,592,817.05	30,427,801.99	13,165,015.06	69.80%
10-02- - Presidencia	4,695,067,162.09	1,782,003,462.82	2,913,063,699.27	37.95%
10-03- - Planificación	78,372,272.79	75,894,393.66	2,477,879.13	96.84%
10-04- - Gerencia	576,537,903.09	430,186,415.31	146,351,487.78	74.62%
10-05- - Asesoría Jurídica	115,878,280.90	109,862,085.62	6,016,195.28	94.81%
10-06- - Auditoría	232,202,302.00	203,677,992.78	28,524,309.22	87.72%
10-07- - Junta Promotora	413,804,882.42	287,346,224.55	126,458,657.87	69.44%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	497,168,716.67	496,440,695.95	728,020.72	99.85%
10-09- - Capital Humano	229,499,626.25	203,195,173.39	26,304,452.86	88.54%
10-10- - Proveeduría	92,527,987.62	84,080,688.42	8,447,299.20	90.87%
10-11- - Contabilidad	216,231,608.17	191,998,169.20	24,233,438.97	88.79%
10-12- - Presupuesto	43,043,239.81	42,232,060.36	811,179.45	98.12%
10-13- - Informática	379,695,656.44	333,621,270.94	46,074,385.50	87.87%
10-14- - Servicios Generales	1,121,107,981.68	989,563,308.27	131,544,673.41	88.27%
10-15- - Tesorería	69,670,020.55	60,807,967.79	8,862,052.76	87.28%
10-24- - Archivo Central	18,290,024.77	11,393,121.14	6,896,903.63	62.29%
10-27- - Gerencia OPIP	81,785,316.06	62,072,220.76	19,713,095.30	75.90%
TOTAL PROGRAMA 1	8,904,475,798.36	5,394,803,052.95	3,509,672,745.41	60.59%
20-01- - Secretaría Fiscalización	122,206,659.59	115,336,501.75	6,870,157.84	94.38%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	3,446,076,279.16	3,044,790,371.66	401,285,907.50	88.36%
20-03- - Dirección Portuaria	392,872,810.78	360,649,774.69	32,223,036.09	91.80%
20-04- - Muelle Puntarenas	560,084,395.46	483,877,729.29	76,206,666.17	86.39%
20-05- - Muelle Quepos	472,980,320.60	463,483,561.79	9,496,758.81	97.99%
20-06- - Muelle Golfito	2,643,227,295.32	2,591,179,157.00	52,048,138.32	98.03%
TOTAL PROGRAMA 2	7,637,447,760.91	7,059,317,096.18	578,130,664.73	92.43%
TOTAL PRESUPUESTO	16,541,923,559.27	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	75.29%

De la información anterior, se realiza la siguiente observación:

***Presidencia Ejecutiva:** cuenta con el presupuesto que se transfiere al Fideicomiso, por lo cual no se le computan la ejecución de esos recursos, ya que es ajeno a su control, Por lo que al excluir la partida 7-01-07 su ejecución sería del 82.77%.



RECAUDACIÓN DE INGRESOS

4.17. Aspectos generales

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2025 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Según el promedio anual de tendencias para el año 2025, con base en la serie histórica de ene-20 a may-24, con los datos de tipo de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario, proporcionados por el BCCR. Donde el Tipo de Cambio promedio para el año 2025 se estima en \$535.73 por U.S. dólar.

El promedio del tipo de cambio del año es el siguiente:

COMPRA	VENTA	PROMEDIO
504.21	504.71	504.46



Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

El presupuesto ordinario de ingresos del año 2025 estuvo conformado de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	10,902,109,552.73	-1,416,488,029.53	9,485,621,523.20
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	5,875,539,172.73	1,180,762,863.34	7,056,302,036.07
Total		16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto

4.18. Ingresos Totales 2025

Al finalizar el periodo 2025, se recaudó un total acumulado de ₡8,229,421,595.97 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos de ingresos según su tipo:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (₡)	PORCENTAJE
CORRIENTE	6,511,701,487.91	79.13%
FIDEICOMISO	1,717,720,108.06	20.87%
TOTAL	8,229,421,595.97	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.



Ahora bien, Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por debajo en los ingresos en un 13.11% con relación al año 2024, específicamente por las siguientes razones:

- Servicio de transporte portuario decreció un 33,00% (C-1,212,431,584.67).

Al realizarse el análisis del importante rebajo de los ingresos en esa cuenta, viendo por subcuentas se ve una disminución importante en dos que son:

Ayudas a la navegación: -167,222,810.40 colones.

Fondeo: -1,091,941,737.53 colones.

4.20. Comparación Presupuestado versus Ingresado

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes acumulados en el 2025 con relación a la proyección, donde se refleja que la estimación está por debajo en un 13.24%.

Proyectado	9,485,621,523.20
Recibido	8,229,421,595.97
Diferencia	-1,256,199,927.23
Porcentaje	-13.24%



Cuenta	Descripción	Presupuesto Final	Total 2025	DISPONIBLE	Porcentaje
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	9,485,621,523.20	8,229,421,595.97	1,256,199,927.23	-13.24%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,485,621,523.20	8,229,421,595.97	1,256,199,927.23	-13.24%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,485,621,523.20	8,192,216,146.11	1,293,405,377.09	-13.64%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	14,955,889.24	12,362,330.68	2,593,558.56	-17.34%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,084,544.50	2,876,205.81	3,208,338.69	-52.73%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	8,871,344.74	9,486,124.87	-614,780.13	6.93%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	3,724,994,214.87	2,577,032,596.95	1,147,961,617.92	-30.82%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	3,619,834,113.30	2,461,401,423.75	1,158,432,689.55	-32.00%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	3,619,834,113.30	2,461,401,423.75	1,158,432,689.55	-32.00%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	91,863,501.57	106,500,843.20	-14,637,341.63	15.93%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	91,254,955.16	104,986,693.66	-13,731,738.50	15.05%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	608,546.41	1,514,149.54	-905,603.13	148.81%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	13,296,600.00	9,130,330.00	4,166,270.00	-31.33%
1.3.1.2.09.00.0.0.002	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	13,296,600.00	9,100,800.00	4,195,800.00	-31.56%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	0.00	29,530.00	-29,530.00	100.00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,745,671,419.09	5,602,821,218.48	142,850,200.61	-2.49%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	166,197,270.32	172,093,218.74	-5,895,948.42	3.55%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portu	166,197,270.32	172,093,218.74	-5,895,948.42	3.55%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	5,579,474,148.77	5,430,727,999.74	148,746,149.03	-2.67%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	5,579,474,148.77	5,430,727,999.74	148,746,149.03	-2.67%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	34,773,544.70	-34,773,544.70	100.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	34,773,544.70	-34,773,544.70	100.00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	841,400.82	-841,400.82	100.00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	841,400.82	-841,400.82	100.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	33,932,143.88	-33,932,143.88	100.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Banc	0.00	33,932,143.88	-33,932,143.88	100.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	2,431,905.16	-2,431,905.16	100.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0.00	2,413,945.81	-2,413,945.81	100.00%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	0.00	17,959.35	-17,959.35	100.00%

Entre los decrecimientos más importantes están:

- Servicio de transporte Portuario creció 18.64% (₡-841,780,611.82).
- Cánones por Regulación de los Servicios Públicos creció un 1.09% (₡-59,830,033.44).



A continuación, se presenta un detalle general comparativo de ingresos corrientes por trimestre, a fin de ver el impacto de los ingresos por año.

COMPARATIVO INGRESO CORRIENTE 2024-2010 AL TRIMESTRE					
AÑO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
2010	1,189,837,636.27	756,672,199.51	856,184,404.51	823,439,432.67	3,626,133,672.96
2011	871,407,070.08	869,741,617.91	844,901,548.73	959,137,510.64	3,545,187,747.36
2012	970,714,490.47	988,196,033.40	838,876,437.30	1,049,559,061.41	3,847,346,022.58
2013	997,247,519.27	859,411,938.60	865,581,983.55	999,180,409.31	3,721,421,850.73
2014	1,092,823,264.61	1,084,673,695.82	956,741,624.24	1,239,068,179.75	4,373,306,764.42
2015	1,183,798,709.54	1,182,726,425.38	1,147,353,575.05	1,380,549,621.44	4,894,428,331.41
2016	1,367,025,174.65	1,373,399,798.07	1,383,575,565.58	1,700,826,772.54	5,824,827,310.84
2017	1,627,332,924.34	1,567,378,377.71	1,670,330,037.52	1,815,713,990.66	6,680,755,330.23
2018	1,828,930,851.88	1,661,818,796.42	1,717,955,337.81	1,887,998,528.37	7,096,703,514.48
2019	2,114,662,752.77	1,767,738,107.34	1,592,073,275.65	1,914,719,012.72	7,389,193,148.48
2020	1,726,473,779.61	1,478,535,199.03	1,939,755,436.47	1,607,345,591.39	6,752,110,006.50
2021	1,634,175,565.79	1,742,061,612.29	2,144,450,900.67	2,203,915,659.28	7,724,603,738.03
2022	2,231,421,620.67	2,285,556,187.50	2,633,971,056.91	2,768,483,139.99	9,919,432,005.07
2023	2,257,841,313.73	2,027,790,802.29	2,127,239,564.34	2,487,534,415.60	8,900,406,095.96
2024	2,558,471,836.91	2,383,563,743.04	2,487,965,514.98	2,040,626,158.44	9,470,627,253.37
2025	2,173,310,034.08	2,217,153,949.97	1,817,251,274.12	2,021,706,337.80	8,229,421,595.97

*No incluye ingresos de capital ni financiamiento.

Como se observa, el año 2025 muestra una disminución en comparación con el año 2024, no obstante, no ha llegado a los niveles de ejecución que se dieron para el año 2021.

Es importante recalcar, que los ingresos hubiesen tenido un decrecimiento con lo proyectado, si se hubiese mantenido la proyección original, quedando de la siguiente forma:

Proyectado	9,485,621,523.20
Ingresado	8,229,421,595.97
Diferencia	-1,256,199,927.23
Porcentaje	-13.24%



4.21. Cuentas de Ingresos

4.21.1. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP.

Se estimó recibir la suma de ₡20,961,211.89, de los cuales ₡6,441,971.88 corresponde a la venta de agua y ₡14,519,240.01 a la venta de energía eléctrica.

Se realizaron modificaciones para un presupuesto final de estos dos conceptos por ₡14,955,889.24.

Al finalizar el periodo, se recaudó la suma total de ₡12,362,330.68, un 58.98%, detallado en el siguiente cuadro:

AÑO 2025					
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	20,961,211.89	-6,005,322.65	14,955,889.24	12,362,330.68	58.98%
Venta de agua	6,441,971.88	-357,427.38	6,084,544.50	2,876,205.81	44.65%
Venta de Energía Eléctrica	14,519,240.01	-5,647,895.27	8,871,344.74	9,486,124.87	65.33%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante, está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

Respecto al año 2024, se recibieron ₡85,596.57 de menos en este año.



4.21.2. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2025 se proyectó recibir por este servicio la suma de ₡4,571,855,325.31. se realizaron modificaciones quedando un presupuesto total ₡3,619,834,113.30.

Al cierre del periodo ingresó un total acumulado de ₡2,461,401,423.75, es decir, el 68% de lo planificado. Respecto al 2024, se recibieron ₡1,212,431,584.67 millones menos.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2025					
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	4,571,855,325.31	-952,021,212.01	3,619,834,113.30	2,461,401,423.75	68.00%
Ayudas a la Navegación	1,410,798,441.19	-407,938,616.78	1,002,859,824.41	983,019,202.89	98.02%
Estadía en muelle	153,487,039.50	-30,183,286.27	123,303,753.23	111,722,888.35	90.61%
Muellaje en importación	52,126.74	1,268,329.93	1,320,456.67	4,500,692.21	340.84%
Muellaje en Exportación	70,804,552.94	-22,818,990.75	47,985,562.19	55,882,293.41	116.46%
Limpieza de Muelle	16,064,092.56	-4,219,970.65	11,844,121.91	13,311,795.37	112.39%
Servicio de Buques a pasajeros	250,453,519.02	-2,412,827.74	248,040,691.28	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	16,189,421.58	-2,885,966.70	13,303,454.88	7,446,150.55	55.97%
Servicio de Amarre y Desamarre	56,563,358.47	-16,544,253.58	40,019,104.89	37,893,439.35	94.69%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	620,036.99	-117,182.94	502,854.05	573,906.94	114.13%
Fondeo	2,427,922,750.38	-397,738,902.72	2,030,183,847.66	0.00	0.00%
Canon por estiba	0.00	0.00	0.00	60,423,622.19	100.00%
Canon por trasiego de combustible	3,232,691.18	-1,574,865.92	1,657,825.26	2,789,236.41	168.25%
Recepción y despacho de contenedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Carga y Descarga de importación/Mercadería general	153,027,170.86	-68,934,926.41	84,092,244.45	337,202.08	0.40%
Carga y Descarga de importación/ Graneles	12,640,123.90	2,080,248.52	14,720,372.42	322,046.09	2.19%
Carga y Descarga de importación/ atún	0.00	0.00	0.00	3,881,931.55	0.00%
Carga y Descarga/Exportación/Mercadería General	0.00	0.00	0.00	2,578,728.83	100.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	0.00	0.00	0.00	9,260,969.17	100.00%
Muellaje/Graneles de importación	0.00	0.00	0.00	41,780.74	100.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	0.00	0.00	9,872.01	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000	0.00	0.00	0.00	142,707,336.58	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	0.00	0.00	23,818,014.68	100.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	11,798,734.61	0.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	0.00	0.00	2,848,009.56	0.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	0.00	0.00	42,969,149.53	100.00%
Fondeo Embarcación/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	28,993,952.91	100.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	894,062,994.17	100.00%
Carga y Descarga de importación/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	12,016,420.51	0.00%
Pesaje de vehiculos	0.00	0.00	0.00	213,730.71	100.00%
Personal de Refuerzo	0.00	0.00	0.00	7,977,322.35	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto



4.21.3. Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2025 el monto de ₡91,254,955.16.

En el periodo se recaudó un total acumulado de ₡104,986,693.66, lo que representa el 115.05% de lo estimado, distribuido de la siguiente manera:

ALQUILERES AÑO 2025			
ALQUILER EDIFICIOS 2025	PRESUPUESTADO INGRESAR	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	91,254,955.16	95,948,432.66	105.14%
ICT	0.00	4,600,000.00	0.00%
FAESUPT	0.00	809,288.63	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	0.00	1,722,131.62	100.00%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	0.00	0.00	0.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	380,295.38	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	0.00	770,000.00	100.00%
Marina Pura Vida S.A.	0.00	31,243.18	100.00%
Golfito Steamship Agent S.r.l	0.00	2,640.89	0.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00	0.00	0.00%
Ministerio De Economía Industria Y Comercio (meic)	0.00	584,119.00	
Servicios De atención De Naves, Sa.	0.00	66,859.94	100.00%
Industrias de oleaginosas americana	0.00	7,242.41	100.00%
Spc Shipping S.a.	0.00	2,634.69	100.00%
Alquiler terrenos y bodegas	0.00	61,805.26	100.00%
TOTAL	91,254,955.16	104,986,693.66	115.05%

Fuente: Unidad de Presupuesto

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2025, se proyectó recibir la suma de ₡1,676,787.99.

Al cierre, se recaudó un total acumulado de ₡1,514,149.54, lo que representa un 90.30%.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

4.21.4. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos



Corresponde a la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Se estimó que ingresara el monto de ₡13,296,600.00, El ingreso real fue de ₡9,100,800.00, es decir, un 68.44%.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido. Al cierre se recibió ingresos por ₡29,530.00.

4.21.5. Derechos Administrativos

Para el año 2025, se proyectó el ingreso de ₡131,899,158.63 en los derechos administrativos.

Al cierre del periodo, se recaudaron ₡172,093,218.74, es decir el 130.47% de lo estimado,

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de lo recaudado por cada derecho administrativo:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2025			
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	131,899,158.63	172,093,218.74	130.47%
Peaje	2,322,609.64	3,362,330.54	144.77%
Pasajeros en Tránsito	129,576,548.99	157,345,870.31	121.43%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	8,719,304.75	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	2,584,353.53	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	16,139.96	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	65,219.65	100.00%
Canon de Montacarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.



4.21.6. Ingreso por Concesionaria

La Dirección de Planificación estimó para el 2025 un ingreso por concepto de canon la suma de ₡ 6,071,165,513.75. No obstante mediante el presupuesto extraordinario 02-2025, se redujo la suma de 491.691.364.98 colones, quedando en 5,579,474,148.77 colones.

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre.

A la fecha se ha recibido la suma ₡5,430,727,999.73, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2025					
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
SAAM	11,289,333.49	11,100,005.22	8,906,495.27	9,186,380.04	40,482,214.02
SPC	316,135,385.36	326,732,623.35	264,453,481.34	289,865,593.17	1,197,187,083.21
SPGC	115,511,032.84	126,980,388.27	109,009,137.35	128,550,252.37	480,050,810.83
TOTAL	442,935,751.69	464,813,016.83	382,369,113.96	427,602,225.58	1,717,720,108.06
CANON TURISTICO REAL INCOP 2025					
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
SAAM	33,868,000.46	33,300,015.65	26,719,485.82	27,559,140.12	121,446,642.06
SPC	948,406,156.07	980,197,870.04	793,360,444.01	869,596,779.51	3,591,561,249.62
SPGC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	982,274,156.53	1,013,497,885.69	820,079,929.83	897,155,919.63	3,713,007,891.67
CANON TOTAL REAL 2025					
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
TOTAL	1,425,209,908.22	1,478,310,902.52	1,202,449,043.79	1,324,758,145.21	5,430,727,999.73
FIDEICOMISO	442,935,751.69	464,813,016.83	382,369,113.96	427,602,225.58	1,717,720,108.06
INCOP	982,274,156.53	1,013,497,885.69	820,079,929.83	897,155,919.63	3,713,007,891.67



4.21.7. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

Por motivo de la solicitud de traslado de los recursos de la institución a la caja única del Estado, no se volvieron a invertir los recursos y se quedaron en las cuentas bancarias, lo que provocó un aumento en interés de cuentas bancarias y disminución de intereses en inversiones.

Para el año 2025 no se realizó proyección por este concepto.

Al cierre del año se registraron ingresos, para un total acumulado de ₡841,400.82.

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Por motivo de la solicitud de traslado de los recursos de la institución a la caja única del Estado, no se volvieron a invertir los recursos y se quedaron en las cuentas bancarias, lo que provocó un aumento en interés de cuentas bancarias y disminución de intereses en inversiones.

Para el año 2025, no se realizó proyección por este concepto.

Al finalizar el año ingresó un total acumulado de ₡33,932,143.88.

4.21.8. Remates y confiscaciones

al cierre del año no se realizaron procedimientos correspondientes a remates.



4.21.9. Intereses Moratorios

Este ingreso no presenta estimación por su esporádica aparición, al cierre del año no se recibieron ingresos por este concepto.

4.21.10. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados, por el monto total de ₡2,431,905.16, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos. Para un total en reintegros y devoluciones de ₡2,413,945.81 y por ingresos varios no especificados por un monto de ₡17,959.35.

5. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Desviaciones.

De acuerdo con lo establecido por las unidades en las justificaciones brindadas, así como los análisis realizados en la Unidad de Presupuesto se denotan los siguientes elementos:

1. Que durante el año 2025 el tipo de cambio del dólar utilizado por el INCOP para realizar las proyecciones de ingresos fue por cada dólar (\$1.00) ₡505.31 y el promedio del tipo de cambio de compra durante ese año 2024 fue de ₡504.21. No obstante el tipo de cambio hasta el mes de setiembre era ₡535.73.
2. Baja de los ingresos particularmente en el segundo semestre del año, en el primer semestre los ingresos recibidos versus los proyectados también presentaron una baja.



3. Los proyectos el duque de Alba y Ampliación del Muelle de Puntarenas tuvo atrasos en el proceso licitatorio por lo que se debió ajustar lo presupuestado eliminando los recursos.
4. No se llevó a cabo el cierre con malla ciclón de la púrruja.
5. No se ejecuto todo lo presupuestado para el dragado en el Puerto de Caldera.
6. Mala planificación en la ejecución de los proyectos de fideicomiso.
7. Plazas vacantes durante el año, cambios de puestos de funcionarios, nuevos ingresos, que, con la ley nueva, provocan cambio en el pago de estos (pasan de salario compuesto a global), quedando recursos sin ejecutar. Lo mismo pasa con las dietas pagadas a los miembros de Junta Directiva, al no tener sesiones por falta de quorum, se quedaron recursos sin ejecutar.

AJUSTES:

1. Analizar la estructura del Fideicomiso, en virtud de ver que si es la idónea para cumplir con los requerimientos.
2. Llevar un mayor control del entorno, y tener planes alternativos en caso de una alguna afectación (matriz de riesgo).
3. Actualización constante de Plan estratégico y cartera de proyectos



4. Mejorar la programación plurianual que tiene la institución, en virtud que se debe tener claridad por las unidades, en donde debe llevar sus planes de trabajo presente y futuro.
5. Tener un flujo plurianual, a fin de determinar la sostenibilidad financiera institucional.
6. A la hora de llevar a cabo la programación de proyectos considerar un escenario pesimista y no optimista, esto que es más fácil incluir recursos que excluirlos.

6. SITUACION FINANCIERA

Como se observa en el cuadro que se presenta a continuación, específicamente la comparación de ingresos y egresos según su tipo, la institución hasta el 31 de diciembre tiene saldos positivos en comparación ingreso versus gasto.

DESCRIPCION	INCOP	FIDEICOMISO	TOTAL
INGRESOS	6,939,303,713.49	10,924,796,134.69	-3,985,492,421.20
EGRESOS	1,290,117,882.48	1,529,324,014.44	-239,206,131.96
DIFERENCIA	8,229,421,595.97	12,454,120,149.13	-4,224,698,553.16

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Cabe indicar que solo se están tomando ingresos corrientes y no el superávit incluido.



SUPERAVIT INSTITUCIONAL

6.3. Superávit General

De acuerdo con los datos de egresos e ingresos 2025, y tomando en cuenta los montos del año 2024 (al 31 de diciembre) hay una disminución de los superávits, conforme al cuadro que a continuación se presenta:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2024	INGRESOS 2025	EGRESOS 2025	TOTAL
Superávit Libre	8,577,989,481.65	6,511,701,487.91	10,924,796,134.69	4,164,894,834.87
Superávit Específico (fideicomiso)	5,904,706,415.46	1,717,720,108.06	1,529,324,014.44	6,093,102,509.08
TOTAL	14,482,695,897.11	8,229,421,595.97	12,454,120,149.13	10,257,997,343.95

6.4. Superávit Específico Ley 8461

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:



“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en cumplimiento a la regulación vigente debe de invertir en infraestructura turística un porcentaje del canon por la concesión del Puerto de Caldera de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto	Porcentaje
SPC: Del 15% de ingreso por carga y descarga.	25%



SPGC: Del 5% de ingreso por carga granelera	100%
SAAM: Del 5% ingresos por remolque y pilotaje.	25%

Fuente: Datos del Contrato de Concesión.

7. CONCILIACION

En cumplimiento a lo estipulado en la Norma 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, sobre un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del periodo respectivo.

A continuación, se presentan las diferencias y sus respectivas observaciones tanto en ingresos como en egresos. Es importante destacar que las diferencias de este proceso en la mayoría de los casos son por diferencia cambiarias y por la base de registro.

Egresos

CLASE PARTIDA	CONTABILIDAD		PRESUPUESTO
	AL 31 DE DICIEMBRE 2025	AJUSTE	AL 31 DE DICIEMBRE 2025
REMUNERACIONES	2,000,737,139.63	8,579,269.57	2,009,316,409.20
SERVICIOS	4,376,553,767.43	-1,988,975,822.62	2,387,577,944.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	58,254,943.62	20,325,131.67	78,580,075.29



BIENES DURADEROS	724,872,009.80	5,159,931,383.01	5,884,803,392.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,114,050,687.87	-2,549,532,375.29	564,518,312.58
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1,529,324,014.44	1,529,324,014.44
CUENTAS ESPECIALES (SOLO PRESUPUESTO)	0	0.00	0
TOTAL	10,274,468,548.35	2,179,651,600.78	12,454,120,149.13

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. En el apartado de remuneraciones se encuentra esa diferencia dado que la Unidad de Presupuesto, no contempla el registro de las reservas de vacaciones, salario escolar y aguinaldo. Además, en esta cuenta se carga contablemente los subsidios a empleados y becas, lo cual en Presupuesto se carga en Transferencias Corrientes.
2. Analizando la partida de Servicios existe esa diferencia dado que, contablemente los seguros, se registran como gasto anticipado, los pagos de impuestos y ARESEP lo registran en Transferencias Corrientes, Presupuesto lo realiza en esta partida, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda.
3. En Materiales y Suministros se presenta un aumento, en relación con la Contabilidad, esto porque Presupuesto presenta el registro completo, en la Contabilidad registra el gasto de manera proporcional al consumo de los materiales y suministros.
4. Bienes Duraderos, la diferencia es la conceptualización del egreso contabilidad lo ve como gasto, y no incluye el dragado.
5. En Transferencias Corrientes, la diferencia es porque la Contabilidad no registra en esta cuenta indemnización, becas a funcionarios y ayudas económicas a funcionarios, a diferencia de Presupuesto, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda. Además, los otros aspectos indicados en el punto 2 supra.



6. Transferencias de Capital, es un rubro exclusivo de presupuesto por el fideicomiso que existe con el INCOP-ICT-BNCR.

Ingresos

TIPO INGRESO	CONTABILIDAD		PRESUPUESTO
	AL 31 DE DICIEMBRE 2025	AJUSTE	AL 31 DE DICIEMBRE 2025
INGRESOS CORRIENTES	6,431,871,083.64	1,797,550,512.33	8,229,421,595.97

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. A los ingresos totales de Presupuesto se le restan los recursos del fideicomiso, que corresponde a traslados al Fideicomiso de acuerdo con lo estipulado por la Ley 8461. Contabilidad no registra ese monto como ingresos del INCOP. Además, de otras cuentas que son netamente contables.
2. La Unidad de Presupuesto no toma en cuenta los adelantos de clientes y la Unidad de Contabilidad si los registra.
3. Es importante destacar que tanto en ingresos como egresos Contabilidad usa el Devengado y Presupuesto el Efectivo, por lo que hace un poco más difícil esta conciliación solicitada por la Contraloría General de la República.

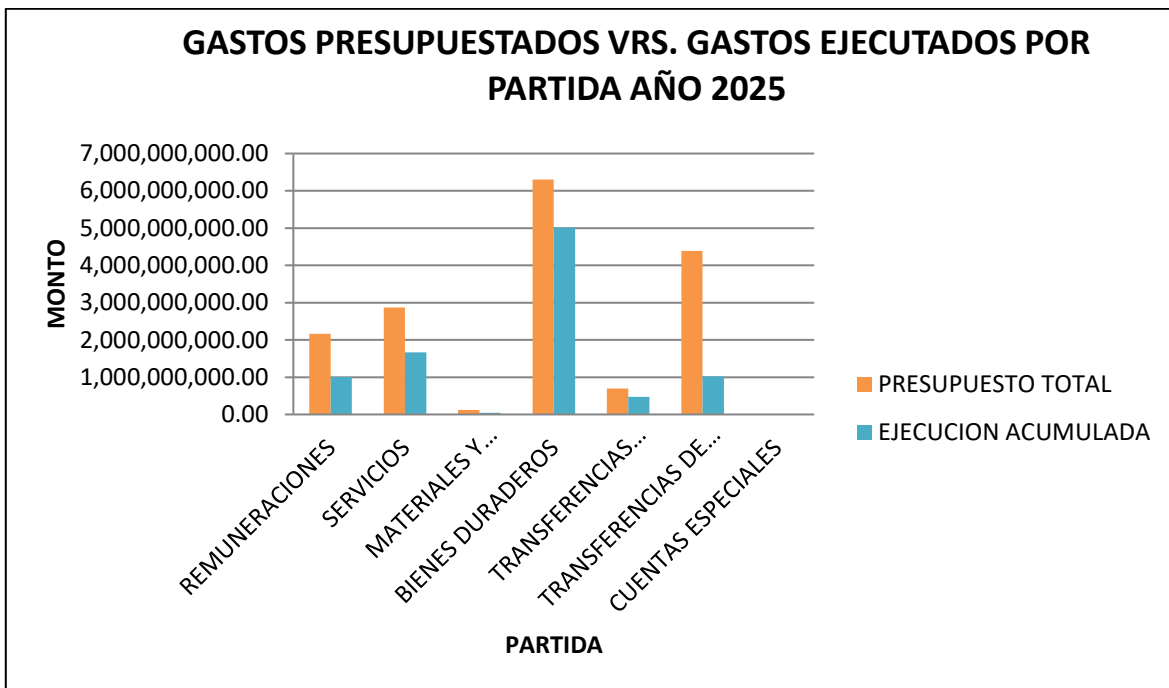
8. CONCLUSIONES

EGRESOS

- Al cierre del año, se ejecutó la suma total de ₡ 12,454,120,149.134 lo que representa el 75.29% del presupuesto total.



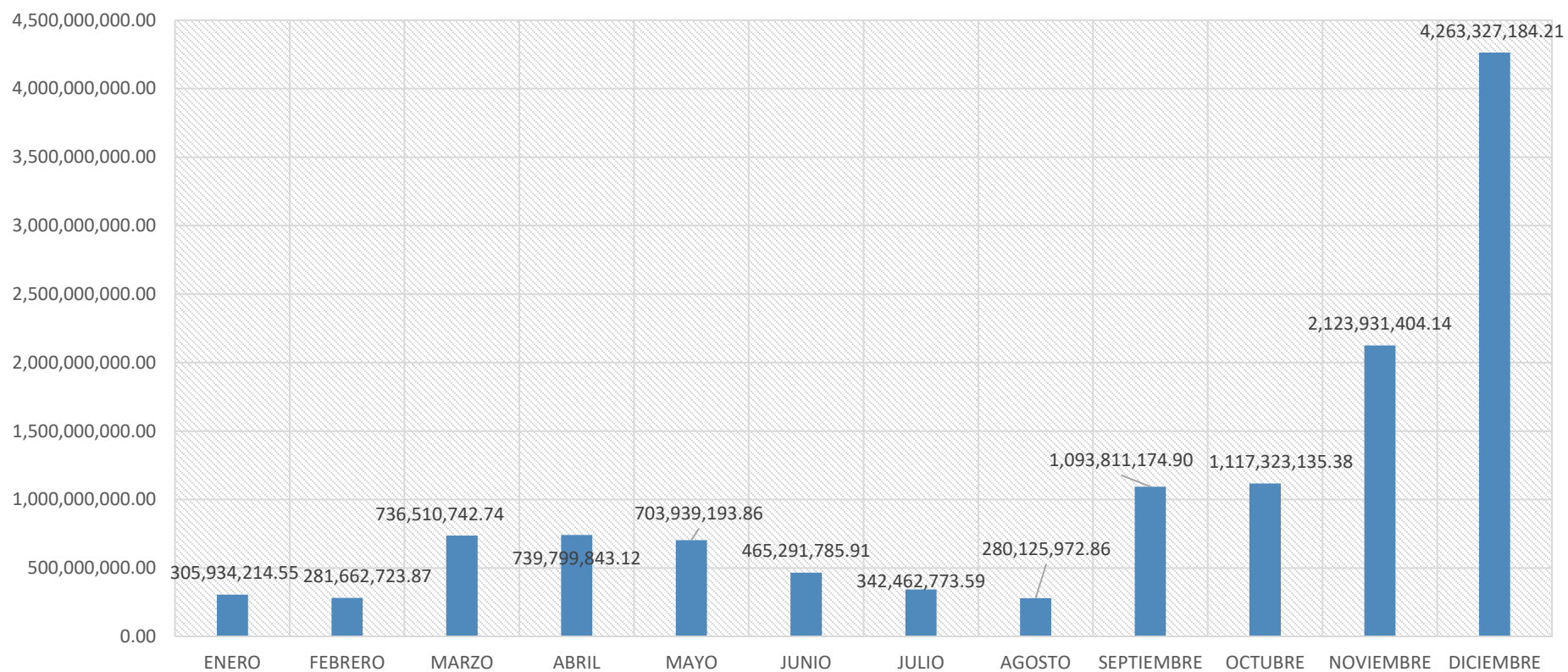
PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2025			
PARTIDA	PRESUPUESTO FINAL 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	2,164,746,460.92	2,009,316,409.20	92.82%
SERVICIOS	2,871,318,386.74	2,387,577,944.81	83.15%
MATERIALES Y SUMINISTROS	117,806,756.50	78,580,075.29	66.70%
BIENES DURADEROS	6,300,685,136.64	5,884,803,392.81	93.40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697,560,597.21	564,518,312.58	80.93%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,389,806,221.26	1,529,324,014.44	34.84%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	16,541,923,559.27	12,454,120,149.13	75.29%



La ejecución por mes es la siguiente:

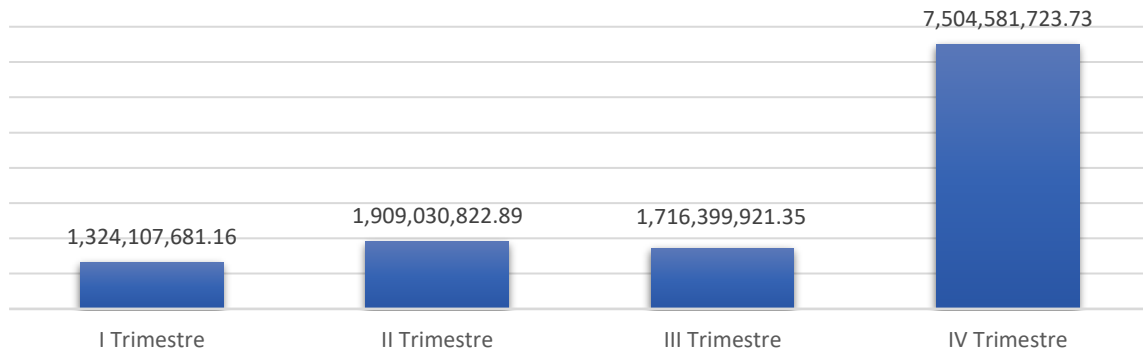


EJECUCION MENSUAL ENERO-DICIEMBRE 2025





EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TRIMESTRE AÑO 2025



- Excluyendo la partida de Transferencias de Capital (Fideicomiso) se ejecutó un 89.90%.

PRESUPUESTO 2025 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)

CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	2,009,316,409.20	92.82%
SERVICIOS	3,137,566,203.21	-266,247,816.47	2,871,318,386.74	2,387,577,944.81	83.15%
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	38,451,560.50	117,806,756.50	78,580,075.29	66.70%
BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	5,884,803,392.81	93.40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	564,518,312.58	80.93%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-290,000,000.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	11,936,293,807.50	215,823,530.51	12,152,117,338.01	10,924,796,134.69	89.90%

- Las partidas que lograron una ejecución por encima del 90% son:



- Remuneraciones,
- Bienes duraderos.
- Estuvieron debajo del 90%:
 - Servicios 83.15%
 - Transferencias corrientes 80.93%,
 - Transferencias de Capital 34.84%
 - Materiales y suministros 66.70%,
- El tipo de cambio influyó en la ejecución de los egresos de alguna manera, sin embargo, existieron otras razones que provocaron esta ejecución entre ellas:
- Falta de seguimiento de los planes operativos por parte de cada Unidad por lo que lo programado con lo ejecutado se distorsiona.
- Formulación de cada unidad de su plan-presupuesto, en muchas ocasiones la presupuestación es incorrecta.
- Ser muy optimistas a la hora de formular, sobre todo en proyectos.
- Plazas vacantes.

Ingresos

Se recibió durante el año la suma de ₡8,229,421,595.97, lo que significa el 86.76% de los ingresos proyectados para el año 2025.



- ❖ Cabe destacar, que los ingresos proyectados originalmente al del cierre de año existieron cuentas que sufrieron rebajas, estas son:
 - ❖ Fondeo: -1,091,941,737.53 colones.
 - ❖ Ayudas a la navegación: -167,222,810.40 colones.
- ❖ El INCOP durante los últimos años, ha demostrado tener una estabilidad en la recaudación de sus ingresos, y han estado en aumento, salvo en los años que existieron crisis 2020, y antes de estos datos en el año 2009. En el 2025 por tipo de cambio y el cambio en el cobro del fondeo.

AÑO	TOTAL
2010	3,626,133,672.96
2011	3,545,187,747.36
2012	3,847,346,022.58
2013	3,721,421,850.73
2014	4,373,306,764.42
2015	4,894,428,331.41
2016	5,824,827,310.84
2017	6,680,755,330.23
2018	7,096,703,514.48
2019	7,389,193,148.48
2020	6,752,110,006.50
2021	7,724,603,738.03
2022	9,919,432,005.07
2023	8,900,406,095.96
2024	9,470,627,253.37
2025	8,229,421,595.97



9. RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1

El informe del año anterior (2023), se recomendaba que la plaza del Subgerente se dedicará a labores ligadas con Planificación estratégica, proyectos, ejecución presupuestaria, no obstante, por la necesidad institucional la plaza se dedicó a la licitación internacional de Puerto Caldera.

Se puede retomar la idea:

El INCOP cuenta con un subgerente que anteriormente realizaba las funciones de jefe de la Unidad Técnica de Supervisión y Control, no obstante, al crearse una plaza para ese fin, la subgerencia estará más dedicada a una serie de tareas entre las que están:

- 1.1. La institución cuenta con una serie de proyectos, los cuales se reflejan Plan Estratégico Instituciones (PEI), Portafolio de proyectos, y estos son los insumos para alimentar la MAPP y por consiguiente los planes de cada unidad. Si desde la formulación de estos proyectos existen errores, toda la planificación física-financiera va a presentar desviaciones que produce lo que se ha dado subejecuciones. Al respecto, la Subgerencia General, participará en este proceso de formulación de proyectos, y evaluará este proceso. De igual forma dará un seguimiento y remitirá las observaciones pertinentes a la Gerencia General. Todo ello, tomando en cuenta la sostenibilidad financiera para poder llevarlos a cabo, conforme a la normativa vigente (interna y externa a la institución). De igual forma, hace falta en la institución una unidad de proyectos, que pueda atender, todos los temas relativos a las fases que conlleva un proyecto, conforme a los lineamientos que ha generado MIDEPLAN. Esta unidad ayudaría a subsanar una serie de deficiencias con que cuenta la institución, que genera atrasos en los proyectos y por consiguiente las subejecuciones en proyectos. La solicitud de las plazas para esta unidad se haría en el 2026 y podría estar bajo la supervisión de la Subgerencia General.



- 1.2. El subgerente junto a la Dirección Administrativa-Financiera y la Unidad de Tesorería, llevarán un control de las desviaciones que se generen, producto de la programación que se establezca de los pagos a realizar desde caja única del estado. Con ello, se podrán realizar acciones correctivas o preventivas.
- 1.3. La subgerencia solicitará informes mensuales (ejecución presupuestaria, flujo de caja, proceso de compras, estados financieros, planilla institucional) los cuales analizará y presentará sus observaciones, tanto de desviaciones como situación de la institución.
- 1.4. En el proceso de la formulación del presupuesto de cada año, procederá a revisar la propuesta que se está presentado y evaluará la misma, a fin de determinar si es posible mejorar la misma presentando a la Gerencia General las observaciones respectivas. Esto en conjunto con la Unidad de Presupuesto y la Dirección de Planificación.
- 1.5. De igual forma, se procederá a instruir a las direcciones a que lleven control de los presupuestos de las unidades a su cargo e informen a la Subgerencia junto con la Gerencia General.
- 1.6. Con estas tareas de revisión, supervisión y control, que se mencionan en los puntos anteriores, ayudarán a la hora de realizar la evaluación del desempeño de las jefaturas, ya que propiciará que las unidades cumplan con lo dispuesto en la programación anual.

Y estas tareas serían con el INCOP. De igual forma podría aplicar para asumir el fideicomiso.



Ahora bien, se debe mejorar una serie de procesos, a fin de que la institución tenga mejores procesos de planificación y por ende de ejecución:

Entre las medidas a implementar están:

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

- 1.1. Que a la hora de formulación del plan-presupuesto, cuando se vayan a contratar servicios u obras, presenten el estudio o sondeo de mercado. Con ello se podrá ver con mayor exactitud si los recursos solicitados, están apegados a la realidad y que no es un monto sin razón alguna. De igual forma la ley de Contratación Pública establece que para contrataciones se deben realizar estos estudios. Esto debe ser un requisito no una opción.
- 1.2. Que, a la hora de estimar los costos de cada proyecto para un año para su presupuestación, se haga con el escenario pesimista. La experiencia ha enseñado que las unidades en proyectos plurianuales se van con un escenario optimista y cualquier atraso, provoca que esos recursos no se ejecuten. Si en algún momento se ve que se ocuparía más recursos se pueden hacer presupuestos extraordinarios o presupuestarlo al año siguiente. Esto aplica para el INCOP y el fideicomiso.
- 1.3. Que en el momento que se dé inicio en el proceso de formulación del presupuesto, el Plan Estratégico Institucional este actualizado, a fin de que las unidades (que además son los brindan los insumos para el PEI), tengan claro que deben presupuestar.



2. CONTROL:

1. Mes a mes la Unidad de Presupuesto, Junto a la Unidad de Tesorería, brindan informes acerca de la ejecución presupuestaria y el flujo de caja para los pagos con caja única del Estado.

La Unidad de Tesorería mediante un Excel remite a las unidades una plantilla para que estas indiquen como van a hacer sus pagos semanalmente, y posteriormente debe de compilar la información. Aquí se recomienda y se solicita, que esta labor se puede hacer en el sistema, donde las unidades registren los pagos que tienen que realizar durante el año de forma semanal y mediante la ejecución que vayan teniendo, se generen los reportes respectivos donde realice una comparación de pagos proyectados versus pagos reales por subpartida y con ello determinar el grado de desviaciones, esto por unidad.

Este reporte, se remitirá a la Gerencia General, para que esta tome las medidas respectivas.

El sistema permitiría, que las unidades puedan realizar modificaciones al plan de pagos, y que deje pistas de auditoría, que indiquen cuando y quien hizo el ajuste.

2. Con relación al punto anterior, el fideicomiso, debería llevar un control similar y en los informes que presenta indicar porque no se ejecutó y hacer la respectiva actualización. De esta forma la administración tendría una mejor oportunidad de toma de decisiones.



CAPACITACION

Es importante que se puedan impartir capacitaciones periódicas acerca de temas relacionadas con el quehacer diario. Ya se dan, pero buscar que se calendaricen en temas como contratación, normativa, ejecución presupuestaria, planificación, proyectos entre otros.

INGRESOS

En este punto, es fundamental, que cada Unidad que realice la proyección de ingresos este dándole seguimiento a estos, y de ser el caso indicar posibles desviaciones que se identifiquen.

Es importante tener un control sobre estos datos, en virtud, que, si existiera una baja de los ingresos, habría que tomar medidas de inmediato, que sería o incluir nuevos recursos (esto si existen y la fuente de financiamiento es la adecuada) o por el contrario rebajar egresos.

Adicional a lo anterior, este seguimiento debe ser plurianual a fin de que, al ligarlo con el flujo de caja de egresos, se determinará la sostenibilidad financiera de la institución.

Es por ello que las unidades que conforman el INCOP, y tienen injerencia en información sobre posibles eventos que puedan o que estén afectando los ingresos, brinden esa información a la Unidad de Planificación (que realiza la proyección de ingresos), para que se puedan realizar los ajustes respectivos.

FLUJO DE CAJA

Este flujo (de todos los egresos e ingresos por año) es importante en aras de la sostenibilidad financiera de la institución, en virtud que, si se maneja esta herramienta actualizada, se puede ir midiendo la capacidad de la institución, para hacer frente a todos sus objetivos.



La experiencia, nos ha mostrado que las unidades del Incop, no tienen bien definido sus posibles egresos futuros, por lo que este ejercicio, además de ayudar a ver los gastos que se deben realizar, ayudaría a que estas unidades planifiquen más a mediano plazo.

Con este flujo, por ejemplo, en el momento que se quiera incluir un gasto, se podrá ver si es financieramente posible, o se deban hacer ajustes. Además, este flujo es un requisito de la Contraloría General de la República a la hora de presentar presupuestos tanto ordinarios como extraordinarios.

M. Sc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad de Presupuesto INCOP



1. ANEXOS

Cuadro 1
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2025
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	2,164.75	2,009.32	92.82
1-Servicios	2,871.32	2,387.58	83.15
2-Materiales y Suministros	117.81	78.58	66.70
3-Intereses y Comisiones	0.00	0.00	
4-Activos Financieros	0.00	0.00	
5-Bienes Duraderos	6,300.69	5,884.80	93.40
6-Transferencias Corrientes	697.56	564.52	80.93
7-Transferencias de Capital	4,389.81	1,529.32	34.84
8-Amortización	0.00	0.00	
9-Cuentas Especiales	0.00	0.00	
SUB TOTAL	16,541.92	12,454.12	75.29
Recursos de crédito público ^{3/}			
TOTAL GENERAL	16,541.92	12,454.12	75.29



Consultorías 2025

Unidad	Partida	Nombre de la Consultoría	Objetivo de la Consultoría	Detalles de las Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Variaciones Presupuestarias	Presupuesto Final	Ejecutado	% Ejecución	Compromiso	Reserva	Disponible
PROGRAMA 1															
Capital Humano	1.04.01	Contratación de Servicios Profesionales en Medicina	Continuar con la Contratación de los Servicios de un Profesional en Medicina que brinde la atención a los problemas de salud de los funcionarios de la Institución.	Enero 2025: Prorroga de Contrato De Febrero a diciembre 2025: Pago de Compromisos mensuales de orden de compra realizada	ene-25	dic-25	El pago se hará en tramos	6,000,000.00	2,080,549.00	8,080,549.00	7,859,113.60	97.26	149,240.68	0.00	72,194.72
SUBPARTIDA . 1-04-01								6,000,000.00	2,080,549.00	8,080,549.00	7,859,113.60	97.26	149,240.68	0.00	72,194.72



Presidencia Ejecutiva	1.04.02	Servicios Jurídicos (Para Presidencia /JD)	Contratación de asesor para sesiones de Junta Directiva y otros asuntos conexos que requiera la PE en Servicios Jurídicos. Los recursos se utilizarán en el pago del Contracción de un Abogado Externo para la prestación de servicios profesionales a la Presidencia Ejecutiva en Sesiones de la Junta Directiva y otros asuntos conexos que requiera la Presidencia Ejecutiva.	Renovación de contratación	ene-25	ene-25	Conforme entregas	25,000,000.00	-15,000,000.00	10,000,000.00	1,381,625.00	13.82	0.00	0.00	8,618,375.00
				Solicitud de compra	ene-25	ene-25									
				Proceso de proroga	feb-25	mar-25									
				Orden de inicio	abr-25	abr-25									
Gerencia General	1.04.02	Contratación de servicios jurídicos con el propósito de contratar un abogado que lleve acabo un proceso de lesividad.	Contratar los servicios jurídicos para realizar proceso de lesividad decretado por la Junta Directiva del INCOP.	Confección de especificaciones tecnicas	26-05-2022 5	26-06-2022 5	Conforme entregas	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
				Proceso de contratación y adjudicación	27-06-2022 5	26-08-2022 5									
				Fecha inicio y finalización de labres	27-08-2022 6	26-11-2022 5									
Capital Humano	1.04.02	Realizar una contratación de Servicios Jurídicos, para Consultoria en materia de Empleo Publico, directrices y lineamientos de Mideplan, y Planes de Empleo Público.	Contar con Asesoría en cuanto a las Actualizaciones que requiera la normativa de la Institución en materia de Ley de Empleo Público.	Febrero 2025: Elaboracion del cartel Marzo 2025: Adjudicación De abril a setiembre 2025: Pago de Compromisos mensuales de orden de compra realizada	feb-25	sept-25	El pago se hará en tractos	8,000,000.00	-4,400,950.00	3,599,050.00	0.00	0.00	3,599,050.00	0.00	0.00
SUBPARTIDA . 1-04-02								33,000,000.00	-14,400,950.00	18,599,050.00	1,381,625.00	7.43	8,599,050.00	0.00	8,618,375.00



Presidencia Ejecutiva	1.04.03	Contratación de servicios de ingeniería para cumplir con las actividades establecidas en el plan institucional de responsabilidad social 2023-2026	Plan Institucional de Responsabilidad Social 2020-2022 (PIRS). a)Acción MA-01: Implementar y auditar un sistema de gestión ambiental. b) Acción MA-07: Liderar encuentros para el desarrollo de un protocolo local de intervención ante derrames de hidrocarburos en la Provincia de Puntarenas.	Confección de especificaciones técnicas	ene-25	feb-25	Conforme entregas	10,000,000.00	-9,809,785.79	190,214.21	190,214.21	100.00	0.00	0.00	0.00
			Proceso de contratación y adjudicación	mar-25	mar-25										
			Fecha inicio y finalización de labores	abr-25	dic-25										
Junta Promotora de Turismo	1.04.03	Contratación de Ingeniero	Contratación de Servicios Profesionales en Ingeniería para apoyo a labores relacionadas con el Plan de Mantenimiento.	Especificaciones para la contratación de mantenimiento general, en los 4 edificios que administra la JPT, estudio de mercado, estudios estructurales, planes de trabajo anual de Mantenimiento y cualquier otros que sea de necesidad de la JPT.	enero-25	diciembre-25	mensual	13,492,200.00	0.00	13,492,200.00	10,118,163.51	74.99	0.00	0.00	3,374,036.49
Servicios Generales	1.04.03	Servicios de Ingeniería	Contratar los servicios de un Regente Ambiental para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	Contratar los servicios de un Ingeniero Forestal (Regente Ambiental), para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	enero-25	diciembre-25	Pagos mensuales de acuerdo al avance de cumplimiento de la actividad	12,356,800.00	-1,200,000.00	11,156,800.00	8,314,992.00	74.53	2,771,664.00	0.00	70,144.00



Servicios Generales	1.04.03	Servicios de Ingeniería	Contratar los Servicios Profesionales para que realice trabajos técnicos en el campo de la Ingeniería Civil en la Unidad de Servicios Generales.	Realizar los trámites de contratación de los diferentes trabajos para dar cumplimiento con el plan de mantenimiento, de manera que las instalaciones de Incop ubicados en San José y Puerto Caldera, permanezcan en excelentes condiciones de infraestructura.	enero-25	diciembre-25	Pagos mensuales de acuerdo al avance de cumplimiento de la actividad.	19,070,113.60	7,945,880.54	27,015,994.14	24,234,935.41	89.71	1,191,882.69	0.00	1,589,176.04
SUBPARTIDA 1-104-03								54,919,113.60	-3,063,905.25	51,855,208.35	42,858,305.13	82.65	3,963,546.69	0.00	5,033,356.53
Presidencia Ejecutiva	1.04.04	Contratación de profesional en Responsabilidad Social.	Contratación de un Gestor de Modelos de Negocios Sostenibles para la prestación de servicios profesionales a la Presidencia Ejecutiva en el tema Responsabilidad Social para el desarrollo de una propuesta de Plan Institucional de RS para el INCOP y otros asuntos de interés de la Institución.	Prorroga de contrato se realizara en el mes de agosto 2025	01/01/2025 a 01/07/2026 (solo lo que se pague de este año)	Conforme entregables		18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	17,699,935.80	98.33	42.80	0.00	300,021.40

Presidencia Ejecutiva	1.04.04	Servicios de consultoría para implementación del relacionamiento del IFC con las partes de interés. (Contratación de un profesional en ciencias sociales)	Para desarrollar el Plan relacionamiento del IFC con las partes interesadas de interés para el proceso del contrato de concesión y la entrega de material didáctico divulgación. Se establece como requisito por parte del IFC contar con este servicio exclusivamente para el proceso.	Confección de especificaciones técnicas	ene-25	feb-25	Conforme entregas	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	9,205,462.98	46.03	8,074,250.02	0.00	2,720,287.00
				Proceso de contratación y adjudicación	mar-25	mar-25									
				Fecha inicio y finalización de labres	abr-25	dic-25									
Gerencia General	1.04.04	Consultoría para asesoría del Sistema de Gestión de Calidad y apoyo en la sensibilización del personal.	Acompañamiento experto en Gestión de Calidad para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional además de sensibilizar al personal.	Confección de especificaciones técnicas	01 de junio del 2024	30 de junio del 2024	12/08/2025	7,000,000.00	-7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Solicitud de Compra	10 de enero del 2025	15 de enero del 2025									
				Adjudicación de la contratación	14 de febrero del 2025	28 de febrero del 2025									
				1) Asignación de labores solicitadas 2)Entrega de informe de resultados de la solicitud	03 de marzo del 2025	07 de marzo del 2025									
				Ejecución de proyecto	15 de marzo del 2025	30 de julio del 2025									
				Trámite de pago	05 de agosto del 2025	12 de agosto del 2025									



Gerencia General	1.04.04	Contratación de Servicios especializados en el área de continuidad de negocios, para elaborar el Plan de Continuidad del INCOP y en consecuencia, actualizar el Plan de Continuidad de TI y los protocolos de recuperación ante desastres.	Elaborar el Plan de Continuidad del INCOP y los protocolos de recuperación ante desastres, así como la documentación relacionada a las tecnologías de información.	Desarrollo del plan de continuidad	01/01/2025	30/04/2025	31/05/2025	18,877,215.00	0.00	18,877,215.00	17,237,788.40	91.32	1,166,183.73	0.00	473,242.87
Gerencia General	1.04.04	Contratación de un perito	se requiere contratar un perito para que efectúe el cálculo necesario para cumplir con el pago de cinco sentencias judiciales.	Confección de especificaciones técnicas, adjudicación, pago	nov-25	dic-25	dic-25	0.00	7,066,670.00	7,066,670.00	3,066,294.00	43.39	0.00	0.00	4,000,376.00
Gerencia-Opip	1.04.04	Examen Aptitud Psicológica	Mantener la habilitación del OPIP titular y suplente del Puerto de Puntarenas.	1) Contratación del servicio de aptitud psicológica.	01/04/2025	30/04/2025	Contra pago realizado	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00



Contabilidad	1.04.04	Actualización de Políticas y brechas NIIF	Contratar y cancelar los servicios profesionales de persona física o jurídica para llevar a cabo la actualización de políticas contables y cumplimiento de brechas NIIF ante la DGCN	1.Identificación, detalle y justificación de las NIIF que aplican a Incop, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma de conformidad con las Matrices de DGCN 2.Identificación, detalle y justificación de las NIIF que no aplican, con criterios técnicos de la no aplicación conforme a las técnicas contables y normativa vigente de conformidad con las Matrices de la DGCN 3.Revisión y actualización de la versión de NIIF que se utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN. 4.Definición de los estándares de sostenibilidad, NIIF S1 y NIIF S2, a implementar en Incop, conforme a los requerimientos de la DGCN, definiendo las medidas de control, seguimiento para su cumplimiento e inclusión de los estándares de sostenibilidad. 5.Revisar la calidad en la información en la revelación en el Estado de Notas Contables. 6.Identificación y Plan de Acción para la eliminación de Brechas identificadas en las NIIF y plan de seguimiento al proceso de implementación al 100% de la NIC 8 Políticas Contables, NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, NIC 36 Deterioro valor de los Activos, NIC 36 Activos Intangibles y la NIIF 10 Estados Financieros	01/04/2025	30/09/2025	30/09/2025	0.00	9,933,330.00	9,933,330.00	8,305,500.00	83.61	0.00	0.00	1,627,830.00
--------------	---------	---	--	--	------------	------------	------------	------	--------------	--------------	--------------	-------	------	------	--------------

[illegible]



Contabilidad	1.04.04	Auditoria Externa	Supervisar y cancelar los servicios profesionales de persona física o jurídica para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros institucionales al 31-dic-2024	Revisión de las diferentes cuentas del balance de situación y estado de resultados.	01/08/2024	28/02/2025	31/03/2025	7,700,000.00	-1,456,750.00	6,243,250.00	6,243,250.00	100.00	0.00	0.00	0.00
SUBPARTIDA .1-04-04								71,577,215.00	8,648,250.00	1,373,695,765.98	61,863,231.18	6.06	9,240,476.55	0.00	9,121,757.27
Tecnologías de Informacion	1.04.05	Contratar los Servicios Profesionales para apoyar la Gestión de TI en las siguientes actividades: Mantenimientos lógicos a las estaciones de trabajo, Actividades de Service Desk, implementación del Marco de Gobierno y Gestión de tecnologías de información, entre otras actividades propias de la Unidad.	Apoyar la gestión de la Unidad de TI, especialmente en la implementación del Marco de Gestión de TIC.	Gestión de la contratación.	15/02/2025	17/03/2025	Mensualmente	0.00	7,432,251.90	7,432,251.90	5,695,598.65	76.63	1,694,653.84	0.00	41,999.41
				Desarrollo de actividades	19/03/2025	31/08/2025									
				Entrega de informes mensuales	22/03/2025	29/08/2025									
				Cierre de periodo	13/09/2025	23/09/2025									
SUBPARTIDA .1-04-05								0.00	7,432,251.90	7,432,251.90	5,695,598.65	76.63	1,694,653.84	0.00	41,999.41

Servicios Generales	1.04.06	Servicios Generales	Servicio de Seguridad y Limpieza para las instalaciones del INCOP.	Mantener un ambiente limpio e idóneo para el desarrollo de las labores de los funcionarios de la Administración.	ene-25	dic-25	mensual	570,901,653.49	31,831,400.03	602,733,053.52	562,471,092.37	93.32	30,257,187.33	1,738,290.42	8,266,483.40
Servicios Generales	1.04.06	Servicios de Fumigación	Contratar los Servicios de una empresa para Fumigación Insectos y plagas	Realizar los trámites de contratación para fumigar las instalaciones de Incop ubicados en San José y Puerto Caldera	feb-25	dic-25	Pagos Según Fumigación realizada	1,000,000.00	-486,740.00	513,260.00	513,260.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	1.04.06	Servicios Generales	Recarga de Extintores	Recarga de Extintores	dic-25	dic-25	dic-25	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Archivo Institucional	1.04.06	Contratación de Servicios de Fumigación	Promover la conservación de documentos en depósitos, evitando la propagación de insectos, roedores y otro tipo de animal expansivo que afecte el acervo documental. Cumplir con la normativa en temas de conservación del documento en soporte papel.	Realización especificaciones técnicas para el cartel (abril 2024)	abr-25	may-25	Según aplicación de la primera fumigación mayo 2024)	250,000.00	0.00	250,000.00	89,750.25	35.90	0.00	0.00	160,249.75
				Ejecución orden de inicio (mayo 2025 primera aplicación y noviembre segunda aplicación)	may-25	nov-25	Según aplicación de la primera fumigación noviembre 2024)								



Gerencia- Opip	1.04.06	Contratación del servicio de seguridad de los Puertos de Quepos y Golfito.	Contratar los servicios de seguridad externa de las instalaciones, activos y sus ocupantes (funcionarios, usuarios y público) de las diferentes áreas de INCOP.	Solicitud de Compra	jun-25	jul-25	Mensual	0.00	58,347.97	58,347.97	0.00	0.00	0.00	0.00	58,347.97
				Proceso de adjudicación y adendum de contrato de la Unidad de Proveeduría.	jul-25	ago-25									
				Pago mensual del servicio de vigilancia y seguridad nuevo.	oct-25	dic-25									
Gerencia- Opip	1.04.06	Adquirir rotulación informativa de acuerdo al cumplimiento del PPIP y el Código Internacional PBIP	Facilitar la identificación de las zonas restringidas así como las normas aplicadas en cumplimiento del PBIP y PPIP de Golfito	1- Diseño de la rotulación	15-07-2025	jul-25	sept-25	250,000.00	2,041,210.00	2,291,210.00	2,090,500.00	91.24	0.00	0.00	200,710.00
				2- Estudio de mercado	01-08-2025	ago-25									
				3- Proceso de contratación en SICOP (Publicación, evaluación,, adjudicación, entrega, pago)	15-08-2025	sept-25									
SUBPARTIDA 1.04-06								572,901,653.49	32,944,218.00	605,845,871.49	565,164,602.62	93.29	30,257,187.33	1,738,290.42	8,685,791.12
Gerencia General	1.04.99	Contratacion técnico Archivística	Llevar a cabo recopilación de documentación para ser enviada al Archivo Nacional	Contratatacion	nov-25	oct-26	quincenal	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00

Junta Promotora de Turismo	1.04.99	Contratar una empresa que atienda los recibimientos de cruceros todo el año.	Servicios de entretenimiento al turista internacional que nos visita por el muelle de puntarenas	Actividades de entretenimiento, como bailes típicos mascarada, musica con marimba, calipso y otros	01/05/2025	01/12/2025	mensual	36,780,000.00	9,534,000.00	46,314,000.00	45,565,720.46	98.38	195,243.63	0.00	553,035.91
Junta Promotora de Turismo	1.04.99	Contratación de persona fisica o juridica para mantenimiento y trabajos de operación	Contratar los servicios de una persona física para el mantenimiento y operación de la infraestructura civil y mecánica del edificio y áreas comunes de la Plaza del Pacifico	Trabajos requeridos según requeridos, como acomodo de bodega, limpieza del tren, vehículo, acomodo de sillas mesas en actividades de JPT, limpieza de caños y bodegas, canoas.	01/01/2025	01/01/2025	quincenal								
Junta Promotora de Turismo	1.04.06	Fumigación de edificios Contratar una empresa para fumigar los edificios de plaza del pacifico	Contratar los servicios de fumigación en edificios de plaza del pacifico, casa loma y capitania de puerto.	Se realizara un fumigado contra todo tipo de plagas en los edificios	01/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	481,500.00	10,977,681.00	11,459,181.00	11,459,181.00	100.00	0.00	0.00	0.00
		Chapeas en el paseo de los Turistas	embellecimiento en el paseo de los turistas	Chapea del paseo de los turistas	20/07/2025	30/09/2025	02/10/2025								



Tecnologías de Información	1.04.99	Contratación de Servicios Profesionales para apoyar la Gestión de TI en las siguientes actividades: Mantenimiento lógico a las estaciones de trabajo, Actividades de Service Desk, entre otras actividades propias de la Gestión De TI.	Apoyar la gestión de la Unidad de TI, especialmente en la labor de mantenimiento y servicio de asistencia y soporte.	Gestión de la contratación.	15/02/2025	17/03/2025	mensualmente	20,000,000.00	-12,760,090.00	7,239,910.00	7,239,910.00	100.00	0.00	0.00	0.00
				Desarrollo de actividades	19/03/2025	09/12/2025									
				Entrega de informes mensuales	19/03/2025	04/12/2025									
				Cierre de periodo	17/02/2026	27/02/2026									
Servicios Generales	1.04.99	RTV	RTV de los vehículos oficiales y discrecional.	Pago de rtv, según normativa.	01/01/2025	01/12/2025	Según último número de placa de cada vehículo.	200,000.00	-141,761.23	58,238.77	58,238.77	100.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	Operación de Circuito de Cerrado de Televisión (CCTV) en Muelle de Puntarenas y Golfito	Contratar la Operación de Circuito de Cerrado de Televisión (CCTV) en Muelle de Puntarenas y Golfito.	enero-25	diciembre-25	mensual	100,000,000.00	-21,269,000.00	78,731,000.00	72,166,473.81	91.66	6,560,588.52	0.00	3,937.67
Servicios Generales	1.04.99	Servicio Instalación aire	Servicio de instalación aire	Instalar aire	dic-25	dic-25	unico	0.00	256,761.23	256,761.23	250,000.00	97.37	0.00	0.00	6,761.23



Archivo Institucional	1.04.99	Contratación de Técnico Profesional Archivística	Cumplimiento de la Ley 7202 en cuanto a logística y conservación de documentos en el deposito central. Fortalecer la gestión archivística en los depósitos centrales, por falta de personal técnico archivístico.	Realización especificaciones técnicas para el cartel (diciembre 2024)	dic-24	ene-25	Según informes de avances (pago quincenal)	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	6,750,000.00	96.43	0.00	0.00	250,000.00	
			Ejecucion orden de inicio (enero 2025)	ene-25	dic-25	Según informes de avances (pago quincenal)										
SUBPARTIDA .1-04-99									164,461,500.00	-11,602,409.00	152,859,091.00	145,289,524.04	95.05	6,755,832.15	0.00	813,734.81
									902,859,482.09	22,038,004.65	924,897,486.74	830,112,000.22	0.90	60,659,987.24	1,738,290.42	32,387,208.86
PROGRAMA 2																
Unidad técnica de fiscalización y control	1.04.03	Contratación de Ingeniero Electromecánico	Apoyar el Área de Ingeniería de la UTSC, en la supervisión y control de los programas de inversión y mantenimiento de la maquinaria y equipo portuario de los Concesionarios.	El contrato será con prorroga de octubre 2024 a mayo 2025, prorroga mayo a octubre 2025: licitación noviembre a mayo 2026	01/01/2025	31/12/2025	Contra Informe de Labores presentados	27,000,000.00	-1,150,010.34	25,849,989.66	23,861,529.06	92.31	0.00	0.00	1,988,460.60	

[illegible]



Muelle Puntarenas	1.04.03	Construcción del nuevo Duque de Alba para el MP	Pago de los impuestos al CFIA, así como los trámites y pagos respectivos que se requieran para la formalización de los planos y obtención del permiso de construcción del proyecto de Duque de Alba	Aprobación de planos de construcción del colegio respectivo	01/0 2/20 25	28/0 2/20 25	Se cancela rá contra recibido conform e	0.00	1,453,433.00	1,453,433.00	1,453,433.00	100.00	0.00	0.00	0.00
SUBPARTIDA . 1-04-03								85,625,400.00	12,141,822.66	97,767,222.66	82,822,812.05	84.71	0.00	0.00	14,944,410.61
Unidad técnica de fiscalización y control	1.04.04	Contratación realizar inventario de bienes dentro de las concesiones	Contar con inventario para registrar los bienes muebles, inmuebles y mobiliario de las empresas concesionarias y que deberán pasar al Estado al concluir este periodo de concesión.	Proceso de Licitación 1/3/2025 e inicio de trabajos 1/4/2025, revisión de los resultados finales por parte de jefatura 1 al 30 septiembre, pago octubre	01/0 3/20 25	01/1 0/20 25	De acuerdo a la ejecución	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
Unidad técnica de fiscalización y control	1.04.04	Examen Psicológico de Opip	Efectuar un examen psicológico para renovación de certificación OPIP	Inicio de licitación en febrero, asistir a la cita una vez concluida la licitación	15/0 2/20 25	28/0 2/20 25	28/02/2 025	0.00	65,000.00	65,000.00	64,480.00	99.20	0.00	0.00	520.00
Unidad técnica de fiscalización y control	1.04.04	Contratación firma para interpretación Modelo financiero	Obtener una interpretación de una tercera persona de manera objetiva	Proceso de Licitación 1/3/2025 al 31/3/2025, inicio trabajo 1/4/2025, revisión de los resultados finales por parte de jefatura 31/7/2025, pago en agosto	01/0 4/20 25	31/0 7/20 25	15/08/2 025	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
SUBPARTIDA . 1-04-04								20,000,000.00	265,000.00	20,265,000.00	64,480.00	0.32	0.00	0.00	20,200,520.00



Muelle Puntarenas	1.04.06	Mantenimiento y recarga de Extintores del Muelle de Puntarenas	cumplir con las recomendaciones de INS para aprobar la póliza de seguro del muelle.	Se contrata una empresa especializada para el mantenimiento.	15/0 4/20 24	30/0 4/20 25	Se cancela rá contra recibido conform e	300,000.00	759,900.00	1,059,900.00	259,900.00	24.52	0.00	800,000.00	0.00
Muelle Quepos	1.04.06	Mantenimiento de alrededor de 13.000 mts de zonas verdes.	Para el contrato de mantenimiento de labores chapea de zonas verdes, poda de árboles, etc de los terrenos de INCOP Quepos y pago de facturas de enero, febrero marzo, abril y mayo 2025.	1- Realizar sondeo de precios 2-- Confeccionar el pliego de condiciones para la contratación de mantenimiento de instalaciones portuarias (chapea durante todo el año, limpieza de zonas verdes , poda arboles). 3-Realizar solicitud de compra en SIAF y SICOP. 4-Verificación de ofertas 5- Adjudicación de contratación. 6- Emisión de orden de compra 7- Orden de inicio de contratación requerida.	15/0 1/20 25 01/0 2/20 25 17/0 2/20 25 28/0 2/20 25 18/0 3/20 25 21/0 3/20 25 24/0 3/20 25	31/0 1/20 25 15/0 2/20 25 19/0 2/20 25 10/0 3/20 25 20/0 3/20 25 22/0 3/20 25 25/0 3/20 25	Contra recibido conform e	8,255,000.00	-6,500,000.00	1,755,000.00	1,755,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00

Muelle Quepos	1.04.06	Recarga de extintores	Con el fin de mantener recargados los extintores.	1-Realizar el trámite recarga de los extintores.	29/04/2025	05/05/2025	Contra recibido conforme	250,000.00	530,000.00	780,000.00	777,444.17	99.67	0.00	0.00	2,555.83
				2- Realización de la recarga extintores.	06/05/2025	07/05/2025									
Muelle Quepos	1.04.06	Confección de rótulos	Con el fin de mantener con excelente señalización las instalaciones portuarias.	1- Realizar sondeo de precios	10/03/2025	12/03/2025	Contra recibido conforme								
				2- Realizar pliego de condiciones de los rótulos requeridos.	15/03/2025	16/03/2023									
				Realizar solicitud de compra en SIAF y SICOP.	20/03/2025	25/03/2025									
				Verificación de ofertas.	05/04/2025	08/04/2025									
				Adjudicación de contratación.	15/04/2025	16/04/2025									
				Emisión de orden de compra.	17/04/2025	18/04/2025									



Muelle Golfito	1.04.06	Servicio de Limpieza adicional	Mantener las instalaciones portuarias en optimas condiciones de trabajo.	Realizar los terminos de referencia	01/0 1/20 25	15/0 1/20 25	Mensua l	10,000,000.00	-180,000.00	9,820,000.00	7,335,574.81	74.70	0.00	0.00	2,484,425.19
Muelle Golfito	1.04.06	Recarga de extintores	Mantener las instalaciones portuarias en optimas condiciones de trabajo.	Realizar las solicitudes de compra	01/0 2/20 25	05/0 2/20 25	Mensua l mes vencido								
Muelle Golfito	1.04.06	recarga de extintores	Mantener las instalaciones portuarias en optimas condiciones de trabajo.	Realizar las solicitudes de compra	01/0 2/20 25	05/0 2/20 25	Mensua l mes vencido								
Muelle Golfito	1.04.06	Limpieza tanques sépticos	Mantener las instalaciones portuarias en optimas condiciones de trabajo.	proceso de contratación	01/0 2/20 25	30/0 2/25	mensua l								
Muelle Golfito	1.04.06	servicio de Rotulación de Seguridad	Mantener las instalaciones portuarias en optimas condiciones de trabajo.	Proceso de contratación	01/0 2/20 25	30/0 2/25	Mensua l								
SUBPARTIDA 1-04-06								€18,805,000.00	-5,390,100.00	13,414,900.00	10,127,918.98	75.50	0.00	800,000.00	2,486,981.02



Unidad técnica de fiscalización y control	1.04.99	Ampliación del contrato por servicios profesionales para dar apoyo a las áreas y proveer de información tabulada por medio del programa PWB para toma de decisiones de jefatura, gerencia, presidencia por medio	Contratar los servicios profesionales para dar apoyo a las áreas y proveer de información tabulada por medio del programa PWB para toma de decisiones de jefatura, gerencia, presidencia por medio	Continuación del contrato 2024 que vence en julio 2025. Proceso de ampliación de contrato julio 2025 e inicio de trabajos, pagos mensuales tercer semana de cada mes	31/01/2025	30/12/2025	De acuerdo a la ejecución	8,400,000.00	-9,072.00	8,390,928.00	7,192,224.00	85.71	1,198,704.00	0.00	0.00
Muelle Puntarenas	1.04.99	Contar con servicios de paramédicos para la atención de cada cruceiro atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2024-2025. (Según lo establecido en el código PBIP). Para el año 2025 se estima el arribo de 80 cruceros.	Brindan servicios de primeros auxilios y traslado inmediato al centro hospitalario más cercano en cualquier emergencia que suceda durante la estadía de cruceros.	Según lo pactado en el convenio o contrato. Se realizarán reportes mensuales de las embarcaciones a las que se les brindo servicios para realizar los pagos.	01/01/2025	01/12/2025	Mes vencido	14,400,000.00	5,100,000.00	19,500,000.00	17,849,250.00	91.53	1,650,750.00	0.00	0.00
Muelle Puntarenas	1.04.99	Contar con servicios de Guadacabos en cada cruceiro atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2024-2025. Para el año 2025 se estima el arribo de 80 cruceros.	Esta contratación es requerida como parte del los servicios de Amarre y Desamarre a las embarcaciones turísticas que arriben al Muelle de Puntarenas.	Después del proceso de concesión en el año 2006 el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico no cuenta con el personal operativo para realizar estas funciones; por lo que se requiere de la contratación de empresas dedicadas a brindar este tipo de servicios.	01/01/2025	01/12/2025	Mes vencido	44,000,000.00	21,645,000.00	65,645,000.00	51,783,840.84	78.88	13,861,159.15	0.00	0.01

Muelle Puntarenas	1.04.99	Contratación de una empresa para el mantenimiento y limpieza general del muelle y trabajos de operación durante la atención de buques.	Para esta contratación se contemplarán todos los trabajos de índole preventiva a fin de prevenir la necesidad de realizar inversiones costosas de reparación en el futuro.	Según lo pactado en el contrato. Se realizarán reportes mensuales de las labores del personal del "MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO DEL MUELLE DE PUNTARENAS"	01/0 1/20 25	01/1 2/20 25	Mes vencido	115,250,000.00	-44,603,500.01	70,646,499.99	59,719,027.22	84.53	10,885,972.74	0.00	41,500.03
Muelle Puntarenas	1.04.99	Pago de Revisión Técnica Vehicular Montacarga JCB	Mantener al día la RTV para que opere en óptimas condiciones.	Personeros de RITEVE se hacen presentes a las instalaciones del muelle para su revisión.	01/0 5/20 25	31/0 5/20 25	contra recibido conform e								
Muelle Puntarenas	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	servicio de buceo y rescate del mar de un gangway (escala) debido a un fenómeno climatológico de lluvia con fuertes vientos (tromba marina) el día 22/10/2024,	Contratar una empresa especialista en buceo, para realizar la maniobra de rescate de equipo en el fondo del mar	01/0 2/20 25	15/0 2/20 25	Se cancelará contra recibido conform e	30,000.00	508,500.00	538,500.00	508,500.00	94.43	0.00	0.00	30,000.00

Muelle Quepos	1.04.99	Para cancelar los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo 2025 correspondientes al contrato de mantenimiento y operación de la infraestructura civil, eléctrica y mecánica del edificio y áreas comunes del Muelle de Quepos.	Para el pago de las facturas pendientes de la contratación de mantenimiento de infraestructura del Muelle de Quepos.	1- Sondeo de precio	01/03/2025	10/03/2025	Contra recibido conforme	2,541,260.00	9,137,008.00	11,678,268.00	8,616,593.14	73.78	3,061,674.73	0.00	0.13
				2- Confección de pliego de condiciones	11/03/2025	20/03/2025									
				3- Realización de solicitud de compra en SIAF	22/03/2025	23/03/2025									
				4- Realización de solicitud de compra en SICOP	24/03/2025	25/03/2025									
				5- Verificación de ofertas	05/04/2025	08/04/2025									
				6- Adjudicación del contrato	15/04/2025	17/04/2025									
				7- Emisión de orden de compra	19/04/2025	20/04/2025									
				8- Orden de inicio	22/04/2025	23/04/2025									



Muelle Golfito	1.04.99	Servicio de amarre y desamarre	Contratar los servicios para el amarre y desamarre de embarcaciones que arriben al puerto de Golfito.	Preparar los términos de referencia para la contratación de servicios requeridos.	30/09/2024	30/10/2024	15/02/2025--15/03/2025--15/04/2025--15/05/2025--15/06/2025--15/07/2025--15/08/2025--15/09/2025--15/10/2025--15/11/2025--15-12-2025	50,400,000.00	-2,927,580.30	47,472,419.70	31,647,170.05	66.66	14,618,205.19	0.00	1,207,044.46
				Realizar solicitud de compra por contratación de servicios.	01/01/2025	05/05/2025									
				Aprobación de solicitud de compra.	06/01/2025	06/01/2025									
				Proceso de contratación de los servicios requeridos.	01/02/2025	28/02/2025									
				Confección de Orden de Compra	05/03/2023	05/03/2023									
				Ejecución de los servicios contratados.	anual	30/12/2025									
				Inspección y/o supervisión de los servicios contratados.	1 vez por bimestre	30/12/2025									
				Emitir recibo conforme de los contratos de servicios para iniciar gestión de pago a proveedor.	30/12/2025	30/12/2025									
Muelle Golfito	1.04.99	Contrato de Mantenimiento	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Proceso de contratación	01/02/2025	20/12/2025	Mensual	58,100,000.00	-17,200,000.00	40,900,000.00	33,550,634.08	82.03	4,949,365.93	0.00	2,399,999.99
SUBPARTIDA .1-04-99								293,121,260.00	-28,349,644.31	264,771,615.69	210,867,239.33	79.64	50,225,831.74	0.00	3,678,544.62
SUBTOTAL PROGRAMA 2								417,551,660.00	-21,332,921.65	396,218,738.35	303,882,450.36	76.70	50,225,831.74	800,000.00	41,310,456.25
TOTAL CONSULTORIAS 2025								1,320,411,142.09	705,083.00	1,321,116,225.09	1,133,994,450.58	85.84	110,885,818.98	2,538,290.42	73,697,665.11



Proyectos 2025

Unidad	Partida	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha(s) de pago(s)	Monto a pagar	Variaciones Presupuestarias	Presupuesto Final	Ejecutado	% Ejecución	Compromiso	Reserva	Disponible
PROGRAMA 1															
Gerencia-OPIP	5.01.03	Adquisición de radios de comunicación marina	Contar con equipos de radio frecuencia para establecer las comunicaciones entre buque y puerto durante la interfaz	Confección de especificaciones técnicas. Gestión del proceso de compra en SICOP. Producto o bien adquirido	01/02/2025	15/03/2025	05/04/2025	640,000.00	2,160,000.00	2,800,000.00	2,463,275.00	87.97%	0.00	0.00	336,725.00
SUBPARTIDA .5-01-03								640,000.00	2,160,000.00	2,800,000.00	2,463,275.00	87.97%	0.00	0.00	336,725.00
Junta Promotora de Turismo	5.01.04	Compra de aire acondicionado para oficina de JPT	Aire acondicionado para reemplazar el dañado	Compra de aire acondicionado	06/03/2025	27-03/2025	28/03/2025	0.00	998,820.00	998,820.00	938,820.00	93.99%	0.00	0.00	60,000.00
Planificación	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	Compra de 2 sillas de oficina	Solicitud de compra, recibido conforme y pago.	22/04/2025	30/05/2025	30/05/2025	0.00	360,000.00	360,000.00	0.00	0.00%	0.00	360,000.00	0.00



Servicios Generales	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Compra de mesas y sillas para el comedor	solicitud de compra SIAF, solicitud en Sicop, Proceso de Compra en SICOP.	20/09/ 2025	10/11/ 2025	30/1 1/20 25	0.00	1,501,180.00	1,501,180.00	1,350,000.00	89.93%	0.00	0.00	151,180.00
SUBPARTIDA .5-01-04								0.00	2,860,000.00	2,860,000.00	2,288,820.00	80.03%	0.00	360,000.00	211,180.00
Tecnologías de Informacion	5.01.05	Adquirir de Equipo de cómputo	Adquirir equipos de cómputo para renovar la obsolescencia y fortalecer la seguridad informática, garantizando mantener actualizada la plataforma tecnológica institucional.	Gestión de Contratación	24/03/ 2025	03/05/ 2025	Ning una	40,000,000.00	65,000,000.00	105,000,000.00	98,621,560.03	93.93%	0.00	1,850,000.00	4,528,439.97
				Adjudicación de la Contratación	08/05/ 2025	07/06/ 2025	Ning una								
				Aceptación y Recibido conforme del producto.	12/06/ 2025	12/07/ 2025	22/0 7/20 25								
SUBPARTIDA .5-01-05								40,000,000.00	65,000,000.00	105,000,000.00	98,621,560.03	93.93%	0.00	1,850,000.00	4,528,439.97

Servicios Generales	5.02.04	Arreglo del Dique que se encuentra en el balneario de Ojo de Agua	Arreglo del Dique que se encuentra en el Balneario de Ojo de Agua, según informe ING-INCOP-2024-029, ING-INCOP-2024-027 Ref. ING-INCOP-2024-024, ING-INCOP-2024-026, realizado por el Ingeniero Civil Contratado el Ing. Alejandro Jaramillo, en atención al informe N° CNE-UIAR-INF-0638-2024 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Continuación del Proyecto del Arreglo del Dique en el balneario de Ojo de Agua	18/02/2025	30/06/2025	Cont ra recib ido conf orme	0.00	21,502,474.75	21,502,474.75	18,365,702.42	85.41%	3,136,772.33	0.00	0.00
SUBPARTIDA .5-02-04								0.00	21,502,474.75	21,502,474.75	18,365,702.42	85.41%	3,136,772.33	0.00	0.00
Tecnologías de Informacion	5.99.03	Adquisición sistema de administración de recursos empresariales (ERP)	Adquirir e implementar una plataforma de sistemas que le permita al INCOP, de manera integrada, los procesos administrativos, financieros, contables y operativos que atiendan las necesidades y en el modelo de trabajo institucionales.	Confirmación del alcance y necesidades	20/01/2025	09/02/2025		270,000,000.00	-250,000,000.00	20,000,000.00	15,882,881.54	79.41%	0.00	0.00	4,117,118.46
			Gestión de Contratación	14/02/2025	25/04/2025	Ning una									
			Adjudicación e Inicio de la Contratación	28/04/2025	03/05/2025	04/05/2025									
			Validación de necesidades	05/05/2025	04/06/2025	06/06/2025									
			Implementación del Sistema Pago 1	09/06/2025	06/11/2025	08/11/2025									
			Implementación del Sistema Pago 2	11/11/2025	10/04/2026	12/04/2026									
			Capacitación y Pruebas	08/11/2025	28/11/2025	30/11/2025									
			Puesta en Marcha	01/12/2025	20/01/2026	21/01/2026									



Tecnologías de Informacion	5.99.03	Mejoras a los sistemas de información en producción	Adquirir e implementar una plataforma de sistemas que le permita al INCOP, de manera integrada, automatizar los procesos administrativos, financieros, contables y operativos que atiendan las necesidades y en el modelo de trabajo institucionales.	Confirmación del alcance y necesidades	20/02/2025	12/03/2025		50,000,000.00	-35,000,000.00	15,000,000.00	177,127.50	1.18%	0.00	0.00	14,822,872.50
				Gestión de Contratación	17/03/2025	26/05/2025	Ning una								
				Adjudicación e Inicio de la Contratación	29/05/2025	03/06/2025	04/06/2025								
				Validación de necesidades	05/06/2025	05/07/2025	07/07/2025								
				Implementación del Sistema Pago 1	10/07/2025	18/10/2025	20/10/2025								
				Capacitación y Pruebas	20/10/2025	09/11/2025	11/11/2025								
				Puesta en Marcha	12/11/2025	22/11/2025	23/11/2025								
Tecnologías de Informacion	5.99.03	Adquirir licenciamiento.	Adquirir licenciamiento de sistemas esenciales para la operativa institucional y seguridad informática.	Gestión de Contratación	24/08/2025	03/10/2025	Ning una	80,000,000.00	10,000,000.00	90,000,000.00	81,935,797.37	91.04%	0.00	4,500,000.00	3,564,202.63
				Adjudicación de la Contratación	08/10/2025	28/10/2025	Ning una								
				Aceptación y Recibido conforme del producto.	02/11/2025	22/11/2025	02/12/2025								
SUBPARTIDA .5-99-03								400,000,000.00	-275,000,000.00	125,000,000.00	97,995,806.41	78.40%	0.00	4,500,000.00	22,504,193.59
SUBTOTAL PROGRAMA 1								440,640,000.00	-183,477,525.25	257,162,474.75	219,735,163.86	85.45%	3,136,772.33	6,710,000.00	27,580,538.56
PROGRAMA 2															



Muelle de Puntarenas	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Adquisición de una planta eléctrica para la terminal de cruceros de Puntarenas y edificio de la antigua Capitanía, con el fin de sustituir la planta actual que se encuentra en malas condiciones debido al deterioro por corrosión y antigüedad. Se requiere contar con electricidad en caso de falla eléctrica del ICE, ya que el puerto debe brindar ininterrumpidamente los servicios operativos y de seguridad, en cumplimiento con los requerimientos que exige el MOPT para mantener la certificación de cumplimiento PBIP del puerto	Gestión de Contratación	01/05/2025	31/05/2025	31/08/2025	0.00	11,906,186.24	11,906,186.24	11,906,186.24	100.00%	0.00	0.00	0.00
				Adjudicación de la Contratación	15/05/2025	15/05/2025									
					31/07/2025	31/07/2025									
SUBPARTIDA 5-01-01								0.00	11,906,186.24	11,906,186.24	11,906,186.24	100.00%	0.00	0.00	0.00

Muelle de Puntarenas	5.01.03	Equipo de comunicación	Compra e instalación de un sistema de megafonía, audible en todos los puntos de la terminal de Cruceros de Puntarenas, con la finalidad de poder tener sonido durante las operaciones de buques.	Gestión de Contratación	14/02/2025	15/03/2025	15/07/2025	0.00	30,810,000.00	30,810,000.00	30,809,350.76	100.00%	0.00	0.00	649.24
				Adjudicación de la Contratación	15/03/2025	31/05/2025									
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	15/06/2025	15/06/2025									
Muelle de Puntarenas	5.01.03	Compra de un Sistema de Video Conferencia y audio, para uso de la Gerencia General.	Con instrucciones de la Gerencia General se requiere la Compra de un Sistema de Video Conferencia y audio, para uso de la Gerencia General.	Gestión de Contratación	01/11/2025	10/11/2025	12/12/2025	0.00	4,234,059.60	4,234,059.60	1,998,970.00	47.21%	0.00	0.00	2,235,089.60
				Adjudicación de la Contratación	15/11/2025	22/11/2025									
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto											
					10/12/2025	10/12/2025									



Unidad Técnica de Fiscalización y control	5.01.03	Compra de 5 radios de comunica ción	Se requiere efectuar en campo portuario una comunicación rápida y segura entre los funcionarios cuando realizan las inspecciones en el muelle Caldera, así como los operativos especiales que se deben efectuar con la nueva concesión donde los funcionarios se ubican en diferentes ubicaciones y necesitan comunicarse entre ellos de manera rápida	Proceso de Licitación14/ 05/2025 al 30/6/2025, inicio trabajo 01/7/2025, revisión de los resultados finales por parte de jefatura 15/7/2025, pago julio	14/05/ 2025	15/07/ 2025	31/7/ 2025 Al final con recib ido a satis facci ón	0.00	988,750.00	988,750.00	988,750.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
SUBPARTIDA 5-01-03								0.00	36,032,809.60	36,032,809.60	33,797,070.76	93.80%	0.00	0.00	2,235,738.84



Muelle de Quepos	5.01.04	Equipo y Mobiliario de oficina	Se requiere la compra de aires acondicionados para sustituir los dañados	1- Confección de pliego de condiciones	01-03-2025	05-03-2025	Cont ra recib ido conforme	0.00	1,830,000.00	1,830,000.00	1,299,500.00	71.01%	0.00	0.00	530,500.00
				2- Realizar la solicitud de contratación en SIAF y en la plataforma de SICOP.	06-03-2025	07-03-2025									
				3- Verificación de las ofertas	11-03-2025	15-03-2025									
				4-Adjudicación de contratación	23-03-2025	25-03-2025									
				5- Emisión de orden de compra.	26-03-2025	27-03-2025									
				6- Realización de la instalación de los aires acondicionados	01-04-2025	15-04-2025									
Muelle de Puntarenas	5.01.04	Compra aire acondicionado y abanicos para usar en el muelle de Puntarenas.	Se requiere instalar un aire acondicionado de 12.000 BTU en el cubículo que se dispuso en la caseta de seguridad, para los equipos electrónicos del sistema de audio y megafonía instalado en el muelle de cruceros, así como la compra de abanicos para usar en la caseta de seguridad y guardacabos del muelle de Puntarenas.	Gestión de Contratación	01/07/2025	20/07/2025	31/08/2025	0.00	1,944,230.40	1,944,230.40	1,944,230.40	100.00%	0.00	0.00	0.00
				Adjudicación de la Contratación	21/07/2025	31/07/2025									
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	01/08/2025	01/08/2025									
SUBPARTIDA .5-01-04								0.00	3,774,230.40	3,774,230.40	3,243,730.40	85.94%	0.00	0.00	530,500.00



Muelle de Puntarenas	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Comprar Sillas de Ruedas para dar asistencia médica a los usuarios y turistas con dificultades para desplazarse o con problemas de salud, dentro de la instalación portuaria MP.	Gestión de Contratación	01/02/2025	28/02/2025	15/04/2025	500,000.00	-47,000.00	453,000.00	453,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
				Adjudicación de la Contratación	01/03/2025	10/03/2025									
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	31/03/2025	31/03/2025									
Muelle de Puntarenas	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Adquisición de un Correntómetro para el muelle de Puntarenas, con el fin de mejorar los servicios portuarios mediante la utilización de un medidor de corrientes marinas en tiempo real, para que los Pilotos y Remolcadores realicen las maniobras de atraque y desatraque de cruceros y otros tipos de buques, de manera mas eficiente y segura.	Gestión de Contratación	01/05/2025	31/05/2025	31/08/2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
				Adjudicación de la Contratación	15/05/2025	15/05/2025									
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	31/07/2025	31/07/2025									
SUBPARTIDA .5-01-06								500,000.00	-47,000.00	453,000.00	453,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00

Secretaria de Fiscalizacion	5.01.99	Compra de una cámara digital de foto y video para la SF	Adquirir una cámara digital con mayor resolución para que los funcionarios que realizan inspecciones de fiscalización no usen sus celulares personales para tomar fotografías, además, mejorar las presentaciones ante junta directiva, IFC y otros.	Especificaciones técnicas	30/01/2025	02/02/2025	N/A	210,000.00	-210,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
				Solicitud de compra	02/02/2025	12/02/2025	N/A								
				Elaboración cartel de licitación	13/02/2025	20/02/2025	N/A								
				Adjudicación y cancelación de la compra (pago).	21/02/2025	02/03/2025	02/03/2025								

Muelle de Puntarenas	5.01.99	Compra de un Drone para usar en Muelle de Cruceros de Puntarenas		Gestión de Contratación	01/04/2025	30/04/2025	30/06/2025	0.00	1,914,839.61	1,914,839.61	1,914,839.60	100.00%	0.00	0.00	0.01
			Adquirir un DRONE con cámara y accesorios para optimizar y documentar las operaciones de cruceros y demás embarcaciones en el muelle de Puntarenas, así como el monitoreo detallado del proceso de construcción de nuevos proyectos y obras portuarias, coadyuvar en las inspecciones para el mantenimiento de las ayudas a la navegación. Con el uso de esta tecnología nos permitirá obtener imágenes aéreas de alta resolución en tiempo real, facilitando la identificación de posibles incidencias operativas, verificando los avances de obra con mayor precisión y mejorando la seguridad en el área de trabajo.	Adjudicación de la Contratación	01/05/2025	10/05/2025									
			Aceptación y Recibido Conforme del Producto	31/05/2025	31/05/2025										

[illegible]

Muelle de Puntarenas	5.01.99	Compra e Instalación de Sistema de Protección contra Rayos para los muelles de Puntarenas, Quepos, Golfito y JPT.	este proyecto consiste en instalar un sistema de protección contra rayos para proteger el area de la Terminal de Cruceros de Puntarenas, edificio de antigua Capitanía, Plaza del Pacifico (JPT) y alrededores. Lo anterior con el fin de cumplir con el nuevo Reglamento de funcionamiento que exige el Ministerio de Salud publicado en la Gaceta, en el cual se indica que las empresas que manejen turismo o actividades donde sean visitadas por cliente, deben de cumplir con las medidas de Seguridad para prevenir, eliminar o disminuir los accidentes, o las posibilidades de accidentes por impacto de rayos.	Gestión de Contratación	01/07/2025	31/07/2025	15/10/2025	0.00	135,000,000.00	135,000,000.00	134,995,353.95	100.00%	0.00	0.00	4,646.05
				Adjudicación de la Contratación	01/08/2025	03/08/2025									
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	05/08/2025	15/09/2025									



Muelle de Puntarenas	5.01.99	Diseño, planos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y construcción del Sistema Contra Incendios y mejoras para el muelle de cruceros de Puntarenas	El proyecto consiste en realizar los estudios preliminares y los diseños requeridos con base en las especificaciones técnicas de la Administración, gestionar los visados, permisos, patentes, etc. necesarios para ejecutar la construcción, la instalación, equipamiento y brindar el mantenimiento por un año de los sistemas contra incendios. Adicionalmente, la mejora tecnológica de la tubería de agua potable, la cual es utilizada para suministrar el agua requerida a las diferentes embarcaciones y al muelle. Todo lo anterior para el proyecto "Consultoría, Construcción, Instalación, Equipamiento y Mantenimiento en Materia de Protección contra Incendio del Muelle de Puntarenas", las especificaciones técnicas y los términos de referencia técnicos entregados por la Administración. El proyecto constará de una (1) partida y tres (3) líneas: - Línea 1. Consultoría,	Gestión de Contratación	01/09/2024	30/09/2024	12/12/2024	400,000,000.00	-400,000,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
----------------------	---------	---	--	-------------------------	------------	------------	------------	----------------	-----------------	------	------	-------	------	------	------



			en la cual se realizará los estudios preliminares y la fase de diseño de los sistemas contra incendios y propuesta para la mejora tecnológica del sistema de agua potable del muelle - Línea 2. Suministro e instalación del sistema contra incendios y la mejora tecnológica del agua potable del muelle de Puntarenas. - Línea 3. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de la garantía de los sistemas instalados.	Adjudicación de la Contratación	15/10/2024	30/10/2024	31/05/2025								
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	01/10/2025	31/10/2025	31/10/2025								
SUBPARTIDA .5-01.99								400,210,000.00	-253,831,082.69	146,378,917.31	146,374,271.25	100.00%	0.00	0.00	4,646.06
Unidad Técnica de Fiscalización y control	5.02.04	Cubrir el costo del dragado en Puerto Caldera	Realizar el dragado de la dársena de Puerto Caldera con el fin de mantener las profundidades necesarias para operar el puerto de manera segura y eficiente, así mismo que no cumpliríamos lo contractual	movilización, desmovilización y dragado	01/10/2025	31/12/2025	octubre, noviembre y Diciembre, se pagará de acuerdo a hitos de las actividades de dragado	0.00	2,892,942,000.00	2,892,942,000.00	2,685,776,400.00	92.84%	0.00	0.00	207,165,600.00

Muelle de Puntarenas	5.02.04	Reforzamiento y ampliación del Puente de Acceso del Muelle de Puntarenas y Supervisión de Obra	Según el informe INF-OP-17-09-161 “Análisis Estructural Muelle de Puntarenas” los pilotes del puente de acceso del Muelle de Puntarenas no tendrían la capacidad suficiente ante solicitudes sísmicas, por lo que hace la recomendación de reforzar el puente de acceso mediante una plataforma anexa vinculada a la estructura existente de manera que sea esta nueva estructura la encargada de tomar las cargas laterales. El proyecto consiste en la construcción de la estructura anexa para reforzar lateralmente el Puente de acceso existente, la cual consiste en una plataforma de concreto a lo largo de todo el puente de acceso que tendría un ancho de 4.54 m y estaría compuesta por vigas transversales de concreto prefabricado y vigas longitudinales tipo “T” también de concreto prefabricado. Esta estructura estaría soportada sobre pilotes de acero. Esta nueva plataforma está prevista para que a criterio del operador portuario pueda ser utilizada para el tránsito de buses de turistas.	Gestión de Contratación	01/06/2024	31/08/2024	30/04/2025	1,500,000,000.00	-1,464,000,000.00	36,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	36,000,000.00	0.00
			Adjudicación de la Contratación	15/09/2024	30/09/2024	31/08/2025									
			Aceptación y Recibido Conforme del Producto	01/10/2026	31/10/2026	12/12/2025									

Muelle de Puntarenas	5.02.04	Ampliación del Duque de Alba del muelle de Puntarenas y Supervisión de Obra	El proyecto consiste en la construcción de un duque de alba complementario al Muelle de Puntarenas con el objetivo de darle la capacidad al Muelle para atender cruceros mayores de 300m de eslora, los cuales debido a las limitaciones actuales de infraestructura de este Muelle están siendo atendidos en Puerto Caldera. El duque consiste en pilotes de acero hincados en el fondo marino y una plataforma de concreto con dos bitas de amarre; y una pasarela peatonal de acero. Además, el proyecto contempla la instalación de la protección catódica de la estructura.	Gestión de Contratación	01/06/2024	31/08/2024	30/04/2025	1,500,000,000.00	-1,500,000,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
				Adjudicación de la Contratación	15/09/2024	30/09/2024	31/08/2025								
				Aceptación y Recibido Conforme del Producto	01/10/2026	31/10/2026	12/12/2025								

Muelle de Quepos	5.02.04	Mantenimiento a la subestructura del Muelle, Etapa II.	Rehabilitar la capacidad de soporte de la plataforma de servicio del Muelle de Quepos mediante la reparación de pilotes vigas y angulares.	1- Sondeo de precios.	25-01-2025	25-02-2025	Por avance de obra	990,297,950.00	-603,337,269.99	386,960,680.01	386,947,000.01	100.00%	13,680.00	0.00	0.00
				2-Confección de pliego de condiciones por parte del ingeniero estructural de la DOP.	01/03/2025	15/03/2025									
				3- Realizar la solicitud de contratación en SIAF y en la plataforma de SICOP.	16/03/2025	31/03/2025									
				4- Verificación de ofertas.	15/04/2025	30/04/2025									
				5-Adjudicación de contratación.	01/05/2025	15/05/2025									
				6- Emisión de orden de compra.	15/05/2025	31/05/2025									
				7- Ejecución de los trabajos	01/06/2025	01/12/2025									



Muelle de Golfito	5.02.04	Reforzamiento estructural: Trabajos de saneado (sandblasting), reparación, pintura y cambio de elementos metálicos en la estructura del Muelle de Golfito	Realizar los trabajos de Reforzamiento de la sub estructura del Muelle .De acuerdo con el análisis para las condiciones promedio de operación, la carga vehicular que pueden soportar los elementos del muelle es un camión con un peso de 32.65 ton y un peso máximo por eje de 14.51 Ton. • Deben repararse los daños en la losa. • Todos los elementos cumplirían con las solicitaciones de carga, considerando el 80% de la capacidad de los elementos. • Deben implementarse reparaciones y sustituciones en las vigas, debido a la reducción del área transversal y de los espesores. • Se deben reparar los pilotes. • Sustituir los angulares que presentan daños, así como sus conexiones.	solicitud de compra SIAF, solicitud en Sicop, Proceso de Compra en SICOP.	01/10/ 2024	30/09/ 2025	por avance de obra	1,146,469,305.07	1,246,235,283.26	2,392,704,588.33	2,392,700,320.29	100.00%	0.52	0.00	4,267.52
SUBPARTIDA .5-02-04								5,136,767,255.07	571,840,013.27	5,708,607,268.34	5,465,423,720.30	95.74%	13,680.52	36,000,000.00	207,169,867.52



Muelle de Quepos	5.02.07	Elaboración de dos tanques sépticos y aguas residuales del Muelle de Quepos	Elaboración de dos tanques sépticos y aguas residuales del Muelle de Quepos.	1- Confección de pliego de condiciones	25/05/2025	18/06/2025	Contrarrecibido conforme	0.00	2,486,000.00	2,486,000.00	2,486,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
				2- Realizar la solicitud de contratación en SIAF y en la plataforma de SICOP.	20/06/2025	21/06/2025									
				3- Verificación de las ofertas	01/07/2025	05/07/2025									
				4-Adjudicación de contratación	10/07/2025	15/07/2025									
				5- Emisión de orden de compra.	18/07/2025	20/07/2025									
SUBPARTIDA 5-02-07								0.00	2,486,000.00	2,486,000.00	2,486,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
Unidad Técnica de Fiscalización y control	5.02.99	Contratación de instalación de malla para la explanada multipropósito	Contratar la instalación de malla y puestas de postes de iluminación para el área la explanada multipropósito	1) Inicio y finalización de la Licitación del enmallado 2024 de enero a 31 mayo 2)Supervisión de la como quedó la instalación 1 junio al 15 junio	15/01/2025	15/06/2025	25/06/2025	132,500,000.00	0.00	132,500,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	132,500,000.00



Muelle de Quepos	5.02.99	Mantenimiento correctivo de malla ciclón.	Se requiere mantenimiento correctivo de 11 metros de malla ciclón, para la seguridad de las instalaciones del muelle de Quepos	1- Sondeo de precios.	15/01/2025	25/01/2025	Contratado conforme	0.00	1,384,250.00	1,384,250.00	1,384,250.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
				2-Confección de pliego de condiciones por parte del ingeniero estructural de la DOP.	26/01/2025	28/01/2025									
				3- Realizar la solicitud de contratación en SIAF y en la plataforma de SICOP.	01/03/2025	02/03/2025									
				4- Verificación de ofertas.	07/03/2025	10/03/2025									
				5-Adjudicación de contratación.	11/03/2025	15/03/2025									
				6- Emisión de orden de compra.	16/03/2025	17/03/2025									
				7- Ejecución de los trabajos	18/03/2025	25/03/2025									
				SUBPARTIDA .5-02-99											
SUBTOTAL PROGRAMA 2								5,669,977,255.07	373,545,406.82	6,043,522,661.89	5,665,068,228.95	93.74%	13,680.52	36,000,000.00	342,440,752.42
TOTAL PROYECTOS 2025								6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	5,884,803,392.81	93.40%	3,150,452.85	42,710,000.00	370,021,290.98



Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria.

El tipo de cambio ha afectado de forma directa los ingresos recibidos por la institución, esto ha provocado una disminución importante de las proyecciones realizadas, lo que llevó a un ajuste a la baja. De igual forma en el cobro de rubros como fondeo y ayudas a la navegación, afectó los ingresos proyectados.

La ejecución principal de egresos durante el segundo semestre fue importante, y especialmente en el IV trimestre.

De igual forma, se tuvo que realizar ajustes necesarios en el presupuesto de egresos mediante variaciones presupuestarias, con el fin de que no se ejecutarán recursos y por consiguiente se tuviese una mejor ejecución de recursos.

Dentro de los problemas encontrados, están:

- Mala planificación de las unidades para llevar a cabo sus contrataciones tanto en el tiempo a realizar, a veces en costos.
- No utilización de sobrantes de contrataciones.
- Estudios o sondeos de mercado que no existen previo a la solicitud de recursos, por lo que en muchas ocasiones se quedaban cortos o sobrepasan el monto licitado.

AJUSTES:

1. Revisar la proyección de ingresos incluido el tipo de cambio de forma paulatina y con la experiencia que se tiene del fondeo.



2. Mejorar el proceso de formulación de las unidades a la hora de realizar su presupuesto, ello para que se mejore esta práctica. Solicitar previamente sondeo o estudio de mercado.
3. Tener actualizado la cartera de proyectos, en tiempos de ejecución (desde su formulación hasta su ejecución), así como sus costos.
4. Tener un flujo de caja para ver la sostenibilidad financiera, no solo de los proyectos que vayan a llevar a cabo, sino también de todos los gastos de la institución, así como los ingresos que se esperan recibir y el superávit existente. Ello para tener elementos para toma de decisiones a la hora de presupuestar.
5. Solicitar por parte de las jefaturas, los sondeos o estudios de mercado a las unidades a su cargo, previo a la solicitud de recursos.